



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

VI Legislatura

Pamplona, 20 de septiembre de 2005

NÚM. 8

---

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PEDRO JOSÉ TABAR ONECA

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2005**

**ORDEN DEL DÍA**

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Administración Local para informar de la planificación territorial en materia de [residuos](#).
  - Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Administración Local para informar de las aportaciones realizadas al debate del denominado Libro Blanco para la reforma del [gobierno local](#).
-

## S U M A R I O

Comienza la sesión a las 9 horas y 34 minutos.

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Administración Local para informar de la planificación territorial en materia de residuos (Pág. 2).**

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Administración Local, señor Catalán Higuera (Pág. 3).

En un turno de intervenciones toman la palabra la señora Acedo Suberbiola, a quien responde el Consejero, y los señores León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Jiménez Hervás (G.P. Aralar), Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), Ramírez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza

(G.P. Mixto), a quienes responde conjuntamente el Consejero (Pág. 9).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 9 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 21 minutos.

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Administración Local para informar de las aportaciones realizadas al debate del denominado Libro Blanco para la reforma del gobierno local (Pág. 18).**

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Acedo Suberbiola (Pág. 18).

A continuación interviene el Consejero de Administración Local, señor Catalán Higuera (Pág. 18).

En un turno de intervenciones toman la palabra la señora Acedo Suberbiola, a quien responde el Consejero, y los señores León Chivite, Izu Belloso, Pérez-Nievas López de Goicoechea, Ramírez Erro y Etxegarai Andueza, a quienes responde conjuntamente el Consejero (Pág. 22).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 26 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 34 MINUTOS.)

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Administración Local para informar de la planificación territorial en materia de residuos.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Administración Local, dando, en primer lugar, la bienvenida al Consejero del departamento, don Alberto Catalán, y a todo su equipo, a su director General, señor Serrano, a su jefe de gabinete, señor Errea, y al gerente de Nilsa, señor Sola. Las dos comparecencias están solicitadas por el grupo parlamentario socialista. Empezamos con la primera de ellas, que es: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Administración Local para informar de la planificación territorial en materia de residuos. Señora Acedo, tiene la palabra.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo ha pedido esta comparecencia a la vista de que todavía no está confeccionado, o creemos que así es, y esperamos la*

*información del Consejero, el nuevo plan de residuos, pero teniendo en cuenta que en nuestra visita parlamentaria a la planta de Tudela, El Culebrete, pareció que se estaba derivando hacia una nueva planificación o por lo menos diferente a la que estaba establecida en el anterior; en tanto en cuanto afectaba a tres plantas, que era las que parecía que únicamente se iban a mantener, Cárcar, Tudela y Pamplona, y puesto que anteriormente había una previsión de ampliación del vertedero, por ejemplo, de la Mancomunidad de Mairaga, en Tafalla, y que Valdizarbe quedaba condicionado a ese vertedero, y no sabiendo qué es lo que va a ocurrir en el caso de que no sea así, de que no existan vertederos en la zona media de Navarra, queríamos saber si se está efectuando una nueva planificación territorial, una nueva reorganización y, en ese sentido, creemos que nuestras preguntas son bastante concretas. El objetivo genérico es conocer qué es lo que va a ocurrir con Sangüesa, con Tafalla, con Peralta, con Valdizarbe si se mantienen únicamente las tres plantas antes comentadas y si eso va a significar que se convertirán en plantas de transferencia, si va a significar que vamos a realizar en esas zonas única y exclusivamente el traslado de los residuos*

a los otros centros y, en ese sentido, qué funciones y qué competencias van a mantener estas entidades locales como tales. Por eso esperamos la información y agradecemos, por supuesto, tanto la presencia del Consejero como de su equipo para esta comparecencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): Gracias, señora Acedo. Tiene la palabra el señor Catalán.

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días a todos. En primer lugar, quiero manifestar que para este Consejero y para el Departamento de Administración Local y, por lo tanto, para las personas de confianza de este Consejero y que están desarrollando una magnífica labor en el propio departamento, es motivo de satisfacción poder comparecer esta mañana en este Parlamento para abordar dos cuestiones importantes que tienen que ver con las entidades locales y con los servicios que deben prestar las mismas a los ciudadanos de esta Comunidad.

Son cuatro las cuestiones que la solicitud de comparecencia planteada por el grupo parlamentario socialista propone, a raíz, según parece, y así lo decía la propia señora Acedo en su intervención inicial, de la visita guiada y girada por esta Comisión a la planta de biometanización de la Ribera.

Las cuestiones que se plantean son las relativas a la planificación territorial; la zonificación en materia de residuos de Navarra; la situación de esta revisión del plan director –en este momento está vigente un plan director concreto y determinado y en este caso concreto estamos abordando la revisión con medidas y actuaciones al mismo–, cuestiones relacionadas con las consecuencias respecto al plan director de residuos actualmente vigente y al plan cuatrienal de inversiones, e incluso al propio mapa de organización administrativa de la territorialización prevista. Asimismo, se plantea la situación en la que quedarán y en qué fechas, zonas y Mancomunidades como Arga-Valdizarbe, Mairaga, Ribera Alta, y Sangüesa, respecto fundamentalmente a la gestión, recogida y tratamiento de los residuos urbanos, industriales y peligrosos; inversiones previstas en sellado, ampliación o nueva construcción de vertederos, vehículos y sistemas de tratamiento de residuos en las zonas y mancomunidades referidas anteriormente.

Pues bien, al objeto de que esta comparecencia tenga cierta metodología y que pueda dar respuesta a las cuestiones que se formulan, me permitirán que me refiera en primer lugar, a la oferta que, con motivo de mi presencia inicial ante esta Comisión para exponer el programa de legislatura, realicé en otoño del año 2003.

En esa ocasión, manifesté que el Departamento de Administración Local revisaría los tres planes directores gestionados por el mismo. De todos ellos, podemos estar muy satisfechos del plan de depuración de aguas residuales, en lo que Navarra es pionera no solamente en España, sino en el resto de Europa; muy satisfechos también del plan director de abastecimiento de aguas, cuya revisión se estudia fundamentalmente en función del avance de las obras del Canal de Navarra, y no me cansaré de manifestar que esta obra, esta infraestructura está suponiendo una revolución, en sentido positivo, de todo lo que tiene que ver con el abastecimiento de agua para consumo humano e industrial, por lo tanto, una vez más reitero, y estoy seguro de que coincidimos la mayor parte de los grupos presentes en esta Cámara, que fue magnífica la idea, el proyecto que tuvieron aquellas personas que en su día lo proyectaron y también, cómo no, los que lo hemos venido desarrollando. Por otro lado, mayor revisión merece si cabe, efectivamente, y es de agradecer la intervención de la propia señora Acedo a la hora de solicitar esta comparecencia porque, como digo, mayor revisión merece, si cabe, el plan director de recogida, transporte y tratamiento de residuos urbanos.

Para abordar esta cuestión, y entro ya directamente en materia, se constituyó en el Departamento de Administración Local, el pasado mes de febrero, un comité director presidido por este Consejero y del que forman parte el director general y los presidentes de la Mancomunidad de la Ribera, de la Mancomunidad Montejurra y de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, asesorados estos últimos por sus respectivos gerentes. El motivo de esta constitución obedece a que, según el plan integrado de 1999, estas mancomunidades son las titulares de los recursos y de las plantas que deberán tratar los residuos urbanos en el inmediato futuro, al tener que ser clausurados los vertederos existentes por razones medioambientales. En esta línea, este departamento considera que está totalmente vigente la propuesta que en este sentido se realizaba en el plan integrado de 1999.

Por decisión de los que formamos parte de esa comisión, se constituyó a su vez un grupo de trabajo, presidido en esta ocasión por el Director General de Administración Local, en el que se han integrado técnicos de sociedades públicas que, desde nuestro punto de vista, tenían mucho que aportar y que decir, como son Nilsa, Namainsa, el propio Departamento de Medio Ambiente y gerentes y técnicos de las mancomunidades anteriormente citadas.

Este grupo de trabajo está elaborando en este momento la revisión del plan de residuos urbanos de Navarra, y quiero dejar claro desde el comienzo, y de ahí que esta circunstancia también la

*tenga que recalcar; que estamos hablando en este caso concreto y en la mañana de hoy, o al menos en lo que es competencia de este departamento, de residuos urbanos, ya que en la petición de comparecencia en todo momento se alude al concepto genérico de residuos e incluso se citan los industriales y peligrosos, materias en las que no puedo ni debo entrar por una simple aplicación del principio de competencia. Desde el Departamento de Administración Local se revisa el plan de residuos urbanos, que es lo que le compete, sin entrar en otro tipo de consideraciones, independientemente de que ésta sea otra cuestión que por parte del Gobierno de Navarra se tenga que abordar convenientemente.*

*Como antecedentes de la revisión del plan se ha partido de la atribución de competencias que en materia de recogida y tratamiento realizó la Ley de bases de régimen local, matizada a su vez por la Ley de residuos, en favor de las entidades locales; también se ha partido del plan de residuos urbanos de 1989 y del plan integrado de residuos sólidos de Navarra del año 1999.*

*Hoy día, al menos desde nuestro punto de vista, deben ser revisados los objetivos del plan director de residuos de 1989, que estableció para el horizonte de 1992 la dotación casi inicial de estos servicios en Navarra con la correspondiente creación de órganos de gestión de los mismos; y como horizonte de 1995 hizo una previsión sobre la optimización de recursos y el fomento de la recogida selectiva y del reciclaje.*

*En la actualidad, podemos considerar que la vigencia de aquel plan ha decaído por necesidad de adaptarlo, en primer lugar, al marco legal vigente, constituido fundamentalmente por la Ley básica de residuos, promulgada, por cierto, con posterioridad al plan, y sus normas de desarrollo y también por las directivas europeas a cuyas políticas deben acomodarse los procesos de gestión de residuos, fundamentalmente en este caso concreto las propias directivas que vienen emanando de la Unión Europea y que son de obligado cumplimiento para los países miembros y en este caso concreto también para las comunidades autónomas y las propias entidades locales. Pero, sobre todo, la necesidad de adaptar aquel plan tiene que ver también con la existencia y aplicación de mejoras técnicas disponibles para llevar a cabo este tratamiento.*

*El plan deberá contemplar esta nueva situación y además deberá ajustarse al principio de planificación establecido con carácter general en la Ley básica de residuos. Además, deben tener en cuenta que por tratarse de un servicio de la competencia municipal la planificación deberá ajustarse a los parámetros establecidos en la Ley de bases de régimen local: esto es, fijación del servicio concreto a planificar; aprobación por el Parlamento,*

*acuerdo con las representaciones de las entidades locales.*

*El plan, cuya revisión se está preparando en este momento, va a contemplar el papel del sector local y, como ya he adelantado y ampliaré posteriormente, debe quedar determinado de forma explícita este papel que no es otro que el de la gestión de los residuos urbanos, no siendo competencia municipal el tratamiento de otro tipo de residuos, al menos hasta el día de hoy.*

*Los nuevos objetivos europeos de prevención, de reutilización, de reciclado, de valorización y de eliminación deberán también ser tenidos en cuenta y para ello se implementarán los recursos y medidas normativas correspondientes y necesarias.*

*El plan deberá abarcar también la gestión, recogida y tratamiento de los residuos urbanos y debe contemplar un horizonte temporal, al menos así lo considera el departamento, que lleve hasta el año 2016, fecha a la que debe llegarse en eliminación mediante enterramiento de la fracción húmeda al 35 por ciento de lo enterrado en el año 1995, según marcan las propias directivas europeas que, como digo, son de obligado cumplimiento. No obstante, esta revisión tendrá o debe tener, al menos desde nuestro punto de vista, vocación de permanencia, pero también debe quedar condicionado a los plazos de amortización de las instalaciones de biometanización que actualmente se construyen o incluso también a la aparición de mejoras técnicas disponibles encaminadas que estén encaminadas a la consecución de los objetivos perseguidos por todos.*

*El segundo capítulo, que tiene que ver con el análisis del entorno y que ya está elaborado, ha integrado el marco legal, tanto comunitario como del propio Estado español y también el autonómico. Ello ha permitido observar que son varias las comunidades autónomas e incluso las diputaciones provinciales que han avanzado de forma considerable tanto a la hora de establecer medidas normativas que regulen la cuestión como a la hora de establecer medidas de gestión.*

*En este momento, creo que también es conveniente realizar un diagnóstico de la situación que vive la Comunidad Foral de Navarra. Esta Comunidad cuenta con diecisiete mancomunidades o agrupaciones para la prestación de este servicio. Algunos municipios, como pueden ser Urdax y Zugarramurdi, gestionan sus recursos con un municipio francés; Genevilla, Meano, Lapoblación, Cabredo y Marañón lo hacen con Santa Cruz de Campezo, de la provincia de Álava.*

*Para que tengan también información de la distribución que nos permita hacer un diagnóstico de la situación actual, les comentaré que la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, y estos*

datos son muy significativos, gestiona los residuos sólidos urbanos del 53 por ciento de la población y supone el 12 por ciento del territorio navarro. La Mancomunidad de la Ribera gestiona el 14 por ciento de la población navarra y supone el 9 por ciento del territorio de Navarra. La Mancomunidad de Montejurra gestiona el 9 por ciento de la población, que supone el 15 por ciento del territorio. La Mancomunidad de la Ribera Alta, el 6 por ciento de la población y esta delimitación de la Ribera Alta de esta Mancomunidad supone el 5 por ciento del territorio. Es decir, que catorce órganos de gestión de residuos sólidos urbanos lo hacen para el 18 por ciento de la población, que supone el 52 por ciento del territorio.

En relación con la generación de residuos por ente gestor, en el conjunto de Navarra, según los datos que se han incorporado a esta revisión del plan que les comentaba, y que han sido aportados por el Departamento de Medio Ambiente, tengo que manifestarles que durante el año 2004, que son los datos que en este momento está manejando este departamento, fueron 270.602 toneladas de residuos urbanos para una población de 584.734 habitantes. Es de destacar que en la generación de residuos estamos en torno a la media europea, con 1,27 kilos de residuo sólido urbano por habitante y día. En esa diapositiva pueden ver o pueden intentar ver la desagregación de esta generación de residuos según los entes gestores señalados. Les podemos facilitar luego los datos más concretos con las tablas para que las tengan a su disposición. Como digo, estos son datos facilitados en algunos casos concretos por el Departamento de Medio Ambiente complementados con los que tienen las propias mancomunidades.

En relación con las modalidades de recogida y tratamiento, cuatro mancomunidades, Leiza, Pamplona, Bidausi y Montejurra, recogen residuos sólidos inertes y fermentables en contenedores separados. El resto de las mancomunidades recoge en masa, todo junto, teniendo además recogida de envases ocho de ellas. En todas se separa el vidrio y en todas, menos en Goizueta, el papel, estando en casi todas ellas la separación de pilas y voluminosos. Únicamente recogen residuos sólidos urbanos textiles las mancomunidades de Pamplona y Montejurra.

En relación con la recogida de voluminosos, y como puede apreciarse en la diapositiva, la extensión de la recogida de voluminosos es prácticamente en toda Navarra, con la excepción de algunas localidades que llevan sus residuos a Francia o a la provincia o territorio histórico de Álava.

Tipo de recogida. En la diapositiva que pueden observar se muestra el área cubierta con la recogida de residuos húmedos-secos; además se muestra el área cubierta con recogida de envases lige-

ros, quedando en blanco el área donde predomina la recogida en su conjunto y sin selección previa.

Destino de los residuos. En este mapa que pueden apreciar en la diapositiva pueden observarse los vertederos activos en este momento cuya conservación, adecuación temporal o la propia clausura debe realizarse antes del año 2007. Son los que están en verde clarito los del año 2007, y el resto tiene prevista una adecuación, aunque de acuerdo con el plan integrado, que está vigente en este momento y que el Gobierno sigue considerando adecuado, los vertederos de El Culebrete, en Tudela; Cárcar, de la Mancomunidad de Montejurra; y Góngora, en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, son los que deben tratar en el futuro inmediato los residuos sólidos urbanos de toda la Comunidad. Moratiel, de Ribera Alta, y Arbizu, de Sakana, están todavía activos, necesitarán una previsión de adecuación, pero también hemos de manifestar que deben tener una vida o un período de caducidad conveniente, o sea, que deben ser clausurados en un tiempo más corto que largo. El resto, como digo, los que tienen en verde clarito en la diapositiva, deben ser clausurados.

En relación con los recursos utilizados, las tres diapositivas siguientes contienen el inventario de medios utilizados para la recogida de los residuos en toda Navarra.

Incluso también podríamos hablar de la composición media de los residuos sólidos urbanos de esta Comunidad, y así, en las diapositivas que les vamos a poner a continuación, que están apareciendo ya en la imagen, podemos ver la composición de los mismos. Así, casi la mitad del vertido de los residuos sólidos urbanos son materia orgánica, un 19 por ciento papel-cartón, un 8,5 por ciento plásticos, el 7 por ciento vidrio, el 2,7 metales, y otros que no se califican en esa categoría el 14 por ciento.

En esta diapositiva también se muestra la composición de los residuos que gestiona la propia Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y que tienen un componente similar a la media de Navarra, si bien es cierto que hay que destacar que en algunas mancomunidades de la Comunidad Foral de Navarra, de zonas fundamentalmente menos industrializadas, la porción de materia orgánica de estos residuos tiene mayor ponderación, tiene mayor porcentaje que en el caso concreto de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con el 41,53 por ciento.

Destino y reciclaje de los residuos sólidos urbanos de Navarra. En primer lugar, se puede apreciar que la generación de residuos por habitante y día, como he dicho, se sitúa en 1,27 kilos por habitante y día. En la siguiente diapositiva se

*aprecia el porcentaje de reciclaje por habitante/día, más o menos, en torno al 0,5.*

*La diapositiva que tienen a continuación muestra por mancomunidades el porcentaje de residuos con destino a vertedero y con destino a reciclaje. El color rojo es el porcentaje que va destinado a vertedero, lógicamente, la mayor parte del mismo, y en naranja la porción que es reciclada.*

*Finalmente, el siguiente cuadro, la diapositiva que tienen en la imagen, con cuadro de barras, muestra la composición del material reciclado, fundamentalmente vidrio, papel, voluminosos y resto.*

*En el siguiente cuadro se puede apreciar que el promedio de reciclaje en Navarra ronda el 18 por ciento de residuo sólido urbano, oscilando, eso sí, entre el 20 por ciento de promedio de reciclaje en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, Sakana y Malerreka, al 8 por ciento de la zona 10, Aoiz-Sangüesa.*

*En la siguiente tabla se observa que el reciclaje de papel oscila entre el 61 por ciento de Sangüesa y el 12 por ciento en el Valle de Aragón. En vidrio, desde el 82 por ciento del Valle de Aragón al 19 por ciento de la Mancomunidad de la Ribera. El resto de la tabla muestra esos promedios en diversos tipos de reciclaje que no son extensivos a toda Navarra.*

*En relación con los envases recogidos, tengo que manifestar que la recogida oscila entre las 8.225 toneladas de Pamplona a las 7,20 toneladas en la Mancomunidad del Valle de Aragón. En total, en toda Navarra se recogen 13.356 toneladas de envases.*

*En relación con la reutilización, y ciñéndonos, para dar un ejemplo, a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, vemos la reutilización de voluminosos de la Comarca de Pamplona, que no aparecía en la tabla anterior, y que manifiesta que el 75 por ciento de lo que tiene que ver con los voluminosos es recuperado, el 25 es rechazado. Y la composición de ese 75 por ciento de voluminosos recuperados oscila entre el 35 por ciento que es de madera, el 29 por ciento que es de hierro o chatarra, el 24 por ciento que son objetos de diversa consideración y el 6 por ciento de textil, un 1 por ciento de papel y otro no clasificado del 5 por ciento.*

*La siguiente tabla muestra las entidades que están gestionando el tratamiento de los residuos recogidos por las diecisiete mancomunidades citadas. Como puede apreciarse, Góngora, de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, asume ya los residuos de Baztán, Leitza, Malerreka, Pamplona, y la parte de la zona 10 que es Aoiz, Bidausi, Esca-Salazar y resto de zona 10 y Bidausi. El resto lo siguen gestionando los propios vertederos*

*de cada mancomunidad, con excepción del de Arbizu, que asume la Sakana y el alto Araxes.*

*En relación con las plantas de tratamiento, como comentaba y he hecho hincapié a lo largo de esta intervención, son las tres previstas en el plan integrado de residuos de 1999 y a las que deberá, desde nuestro punto de vista, centrar sus inversiones el Gobierno de Navarra. También están las de Arbizu y Ribera Alta que, como decía, a día de hoy se mantienen operativas y que dentro de la previsión del plan integrado de 1999 y la revisión que en este momento se plantea deberán tener previsto un tiempo de caducidad, por lo tanto, de clausura.*

*En relación con los puntos limpios, que están posibilitando el reciclaje de los residuos sólidos urbanos, quiero manifestar que en el plan figura el que existía antes de 2005, gerenciado por la propia Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, aunque en este momento también –estos son datos de 2004– tendría vigente otro punto limpio más.*

*En relación con la misión y principios rectores del propio plan, ya he comentado cuál debe ser el papel que las entidades locales deben desarrollar en la gestión de los residuos como importante política medioambiental para la consecución del derecho al medio ambiente y también al desarrollo sostenible en el que deben participar las entidades locales en el ejercicio concurrente de sus competencias. El plan se constriñe a la gestión de los residuos urbanos y asimilados –ésta es una cuestión que también he dejado clara desde el principio de esta intervención–, quedan excluidos, por lo tanto, los residuos industriales y peligrosos. Ciertamente, todos podemos tener en mente la difícil frontera entre unos y otros, pero en este caso concreto este departamento debe velar, con la coordinación y el consenso, si es posible, con las entidades locales, por el tratamiento de los residuos sólidos urbanos, aunque también es evidente que en esa materia el plan estará a las definiciones que se contienen en la legislación básica. Por eso he hecho hincapié durante mi intervención en que a día de hoy es competencia de las entidades locales el tratamiento de los residuos sólidos urbanos. Posteriormente, si cambia la legislación básica, pero ésa es una cuestión que tiene que plantear el Estado, se podría entrar en otro tratamiento o en otras competencias, y el departamento, en este caso concreto el de Administración Local, estará a las definiciones que se planteen en esa legislación básica, si es que se plantean.*

*También he de manifestar que si alguna entidad local cree que en la gestión de sus respectivos intereses debe ejercer políticas de gestión de recursos industriales, desde nuestro punto de vista, deberá entender que éste no es un servicio propio y necesario reservado a la competencia municipal. Pero tampoco hay que desconocer que el artículo 128.2*

de la Constitución Española permite la intervención pública en la actividad económica, y esto también lo deben dejar claro el departamento y el propio Gobierno de Navarra. Por lo tanto, si alguna entidad local pretende gerenciar la recogida y el tratamiento de residuos industriales, desde nuestro punto de vista, deberá hacerlo a riesgo y ventura, en las propias condiciones que marque el mercado, con cumplimiento de las normas que rigen la competencia, internalizando en sus precios todos los costes, incluido los beneficios, las inversiones y la recuperación de las amortizaciones, abonando, por lo tanto, los impuestos por beneficios y ejerciendo su actividad en igualdad de condiciones a las del sector. Por ello, al menos desde el Departamento de Administración Local, ni debe ni puede acudirse a fondos públicos, en el caso de Navarra a subvenciones del Gobierno de Navarra, para financiar actividad económica dirigida al sector privado evitando internalizar en los precios las inversiones. De otra forma, al menos desde nuestro punto de vista, se estaría contraviniendo el principio de que quien contamina paga al ofertar precios de recogida y tratamiento al sector industrial más beneficios que los del mercado.

Por lo que se refiere a los principios –los principios siguen vigentes en la revisión de este plan–, éstos son los comúnmente admitidos en Europa: la producción de residuos tiene que reducirse y, cuando sea posible, evitarse; en la fase de producción de bienes debe tenerse en cuenta su reutilización o reciclaje; en esa misma fase de producción deben anticiparse los problemas ambientales; debe jerarquizarse la prevención sobre la reutilización y ésta sobre el reclinado y la valorización, quedando como última opción la eliminación; debe combinarse la proximidad de la gestión a la producción con aplicación del principio de subsidiaridad que supone la proximidad del servicio al ciudadano, atemperado por el principio de proporcionalidad a fin de que esa proximidad sea la adecuada, en el espacio óptimo y sin generar mayores cargas administrativas o fiscales a instituciones, mercados o ciudadanos en general. Finalmente, principios como el de que quien contamina paga, transparencia en la información y formación y concienciación ciudadana estarán contenidos también en esa revisión del plan.

Respecto a los modelos de gestión y proceso de construcción de escenarios posibles, el grupo de trabajo que he manifestado anteriormente que se había constituido ha finalizado momentáneamente sus estudios en la última semana del pasado mes de junio diseñando una serie de modelos de gestión dentro de nuestro ordenamiento y haciendo el análisis correspondiente de los modelos propuestos.

Estos modelos, que tienen en la diapositiva, son los siguientes. Primero, modelo exclusivamen-

te municipal. Cada ayuntamiento recoge y transporta sus residuos a partir de 5.000 habitantes y, además, los trata. Este modelo legal de la ley de bases y de la ley de residuos hay que reconocer que hoy no superaría una auditoría medioambiental ni tampoco de eficiencia económica. Son impensables, por lo tanto, 272 vertederos; esto es algo que está superado.

En segundo lugar, el modelo mixto municipal mancomunado. Sería un avance sobre el municipal en la medida en que los municipios menores de 5.000 habitantes deberían mancomunarse para el tratamiento de los residuos sólidos urbanos.

El tercer modelo, mancomunidades plurifuncionales, es el modelo que tenemos vigente en este momento. Existen mancomunidades de recogida, mancomunidades de tratamiento y mancomunidades de recogida y tratamiento. Este modelo está presentando ya problemas medioambientales y de eficiencia y, desde nuestro punto de vista, empieza a presentar una crisis en la medida en que son ya más de media docena las mancomunidades de recogida que se están acogiendo a la cobertura de alguna mancomunidad de tratamiento, ya que no son ellas las que tratan directamente los residuos que generan y recogen.

En cuarto lugar, estaría el modelo mancomunado unifuncional. Serían mancomunidades de tratamiento y recogida. Hay que reconocer también que en cierta medida este modelo, aunque es legal y viene recogido en este proceso de construcción de escenarios posibles, creemos que ha sido superado ya por la realidad.

El quinto modelo sería el modelo integrado puro y el mixto, los números 5 y 6 que tienen en la diapositiva. En el modelo integrado puro se mantendrían las tres mancomunidades que gestionan las plantas de tratamiento previstas en el plan integrado, o sea, Pamplona, Montejurra y Tudela, procediéndose a la extinción y posterior integración del resto de mancomunidades en las tres mencionadas. En el modelo integrado mixto –el que tienen numerado como número 6– las mancomunidades no citadas anteriormente, que no sean estas tres, asumirían la recogida y celebrarían o establecerían los correspondientes convenios con las mencionadas tres mancomunidades para el tratamiento de los mismos.

Hay dos modelos más. Uno sería el consorcial puro, que trataría de crear un consorcio para la recogida, transporte y tratamiento de todos los residuos de la Comunidad Foral de Navarra. Hay que decir que ésta es una solución bastante extendida en Europa, fundamentalmente en el ámbito regional y también lo es en España en el ámbito provincial y en las comunidades autónomas uniprovinciales.

*Finalmente, el último sería el consorcio mixto, que consistiría en mantener alguna o algunas de las mancomunidades fuertes consorciando el resto de municipios de Navarra. Cuando hacemos referencia a las fuertes estamos hablando de la de Montejurra, Tudela o Pamplona, y podría ser que se mantuviese alguna de ellas y el resto se pudiesen consorciar.*

*En realidad, como puede apreciarse, se trata de la ascensión por diversos peldaños, el inferior es el modelo municipal, que quedaría totalmente obsoleto y rechazado; y el superior, el modelo consorciado para toda Navarra. He de manifestar también que diferentes medios técnicos en estos momentos disponibles condicionarían uno u otro modelo.*

*Hasta aquí, como manifestaba, ha llegado el cometido del grupo de trabajo en la intención de este Consejero de que una vez que se han analizado y se han planteado cuáles son los modelos y las circunstancias de esta Comunidad, estas decisiones deben tener ya impulso político y, si es posible, el consenso preciso con las formaciones políticas y de manera especial, como no puede ser de otra forma, con las entidades locales, independientemente del color político. En este caso concreto, he de manifestarles que esta cuestión, esta revisión del plan ha sido ya expuesta a las diecisiete mancomunidades en la reunión que tuvo lugar hace unas semanas en el propio departamento para exponer a todas y cada una de las mancomunidades, independientemente de que tengan tratamiento, pero sobre todo a aquellas mancomunidades que tienen recogida, cuáles son las previsiones o las intenciones del Gobierno de Navarra sobre esta cuestión, y a la hora de alcanzar, si es posible, ese consenso llevar a cabo la elección de un modelo de gestión o alternativa o también escenario de futuro para abordar este tema.*

*En este momento en el que ahora nos hallamos sería un trabajo desde mi punto de vista inútil la dedicación del grupo técnico al desarrollo puntual de cada uno de estos modelos o alternativas, fundamentalmente porque también hay que manifestar que algo más de la mitad de ellos, de estos ocho modelos, no superaría en ningún caso una auditoría ambiental integrada obligatoria, les recuerdo, desde octubre de 2007, ni puede considerarse que estos modelos puedan ser eficientes en la medida en que los medios técnicos actuales para el tratamiento de los residuos suponen unas importantes inversiones y unas importantes cantidades de residuos a tratar si queremos conseguir, si queremos lograr dicha eficiencia.*

*En este sentido, tuve la oportunidad de presentar a esta Comisión los trabajos de construcción de la planta que se está llevando a cabo por parte de la Mancomunidad de la Ribera en el término de*

*El Culebrete, en Tudela. La primera percepción, según los expertos, es que los medios técnicos disponibles en este momento en la Comunidad Foral de Navarra tienen una potencia elevada de tratamiento de residuos, incluso por encima de la capacidad de generación de residuos urbanos actuales de esta Comunidad. Dicho de otra forma, se prevé que con las plantas de Tudela, Pamplona y Cárcar puedan tratarse los residuos sólidos urbanos generados a fecha de hoy y los que generarían aproximadamente 120.000 o 140.000 personas más de las 580.000 que componen en este momento la Comunidad Foral de Navarra, por lo que con estas tres plantas estarían cubiertas las necesidades actuales y futuras, incluso también en el hipotético caso de que alguna de ellas tuviese que clausurarse o faltase de manera puntual.*

*Por lo tanto, señorías, yo creo que es importante resaltar que la previsión que en su día se hizo fue la adecuada, que lo que en este momento está pretendiendo el departamento es una revisión para adaptarla a la situación actual y a las nuevas técnicas y también a las normativas que emanan fundamentalmente de la Unión Europea.*

*En ese contexto, señorías, no resultaría congruente mantener no ya 272 entidades locales gestoras, sino ni siquiera las diecisiete mancomunidades actuales. El modelo a elegir, además de cumplir con las normas medioambientales, debe proporcionar eficiencia en el funcionamiento de las plantas cuya construcción se está ultimando, y que en este caso concreto ha optado en unos casos por el sistema de biometanización –Góngora y Culebrete– y por compost en el caso de Cárcar. Además, el modelo deberá ser apto para poder dotar de homogeneidad al sistema de recogida y transporte y al sistema de financiación en todo el territorio navarro. Es, por lo tanto, intención del Departamento de Administración Local, tras un breve proceso de diálogo y decisión en el ámbito político, y de la negociación correspondiente con los representantes de las entidades locales, fijar el escenario posible a fin de que el propio grupo de trabajo constituido en su día pueda diseñar los ejes, las medidas y las actuaciones, tanto en el plano normativo como técnico y económico, a fin de dotar a Navarra de un sistema de recogida, transporte y tratamiento de residuos que pueda alinearnos con los sistemas más avanzados.*

*Y en este caso concreto también, aunque es conocido por todos ustedes, les quiero recordar, porque también hacía hincapié la solicitud de comparecencia de la señora Acedo en esta cuestión, las previsiones del plan de infraestructuras locales 2005-2008, en el apartado de planes directores y en el referido a los residuos urbanos, en el que hay un calendario que va, como digo, de 2005 a 2008, con unas previsiones de gasto de trata-*



miento en residuos urbanos de 11.980.318 euros, en la recogida una cantidad superior a los 5.200.000 euros, en residuos específicos una cantidad superior a los 6.600.000 euros, y también vienen recogidos los convenios que están haciendo posible la construcción de la planta de biometanización de la comarca de Pamplona y también del convenio que se estableció en su día con la Mancomunidad de Residuos Sólidos de la Ribera para la planta de biometanización de El Culebrete, con una cantidad superior a los 3.835.000 euros. Estaríamos hablando en ese momento también de otra serie de iniciativas que tienen que ver con la recogida de los residuos urbanos, con unas inversiones valoradas a lo largo de estos cuatro años en una cantidad superior a los 6.600.000 euros. Y junto a ello también la adecuación de vertederos e incluso también el sellado de alguno de ellos, que viene recogido también, como digo, en el propio plan de infraestructuras locales con las previsiones de ejecución en cada uno de los años 2005, 2006, 2007 y 2008 y las actuaciones que se piensan llevar o ejecutar en las diferentes mancomunidades que en este momento están recogiendo residuos sólidos urbanos.

Éstas son, en principio, las cuestiones que les quería plantear. Quiero recordar también que en el tratamiento de estos residuos sólidos urbanos la previsión, además de lo que ya he comentado, tiene que ver con el sellado de vertederos que optarían o que tendrían una subvención del Gobierno de Navarra superior en este caso concreto a otros 13 millones de euros más a los que ya he comentado anteriormente.

Asimismo, quiero manifestar que conforme a esta revisión del plan director hay recogido en estas inversiones para los años 2005, 2006, 2007 y 2008 una cuantía de 4.500.000 euros para el establecimiento de las correspondientes plantas de transferencias en función de la revisión del plan director. ¿Qué quiere decir esto?, pues que habrá que llevar a cabo actuaciones a la hora de construir plantas de transferencia que sirvan para la selección de los residuos sólidos urbanos y también para el traslado de la materia orgánica en este caso concreto para su tratamiento posterior y además su enterramiento. Y ésta es una previsión que en este momento no le podría manifestar el número de plantas, porque va a depender de cuál sea el modelo y la situación de esos vertederos, pero lo que es evidente es que al día de hoy, con esos 4.500.000 euros creemos que podemos abordar el tema de las plantas de transferencia a construir, como digo, y vuelvo a insistir, conforme a la revisión del plan director.

Y junto a ello también quiero manifestarles, para que quede muy claro, que independientemente de estas plantas de transferencia, al final el tra-

tamiento y enterramiento de los residuos sólidos urbanos, fundamentalmente de la materia orgánica, se realizaría en los tres vertederos que a lo largo de mi intervención he venido reiterando y repitiendo.

Esto es, en principio, señor Presidente, lo que quería manifestar. Ahora me someteré a la ronda habitual de los grupos políticos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Acedo, por si quiere hacer alguna pregunta sobre la exposición del Consejero.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradezco la información. Por lo menos a nuestro grupo le sirve para sacar alguna pequeña conclusión, aunque esperamos que nos faciliten la documentación porque realmente es muy interesante para que podamos hacernos una composición de lugar sobre el papel, nunca mejor dicho.

El Consejero tiene muy pocas ocasiones de venir a esta Cámara, y creo que tendremos que llamarle más a menudo porque realmente nos clarifica bastante algunas cosas. En ese sentido, quiero decirle sólo tres cositas, que no sé si son reflexiones, y hacerle un pregunta.

Como reflexiones, nosotros entendemos que existe un retraso, a nuestro modo de ver no demasiado justificado, y así ha sido reconocido, en la revisión del anterior plan director. Sabemos que este Consejero no ha estado en el Gobierno anterior, pero forma parte del mismo grupo y, en ese sentido, comprenderá que tengamos que reseñarlo, porque eso, a nuestro modo de ver, ha podido significar en algunos momentos un poco de desorden, quizá, para las entidades locales a la hora de valorar qué actuaciones seguían porque no había un modelo definido, aunque estaba vigente el anterior, pero, evidentemente, las normativas europeas y las normativas básicas estatales estaban modificando de facto, como bien ha dicho, algunas de esas previsiones.

Por otro lado, también es verdad que comprendemos que ese retraso no es achacable mayormente a Administración Local, que ha hecho lo que ha podido hacer con la financiación, en la medida de sus posibilidades, para dotar de medios a las entidades locales, porque de alguna manera en esta materia hay un conflicto, enténdaseme bien la expresión, entre Medio Ambiente y Administración Local, que nosotros siempre hemos dicho que es preocupante, y es un tema que debería ser bastante transversal, no puede ser que se trate de separar, aunque sea así y nosotros, efectivamente, coincidimos con el Consejero en que es así, los entes locales sólo tienen competencia para los residuos urbanos y asimilados a urbanos, evidentemente,

*pero no se puede separar tan drásticamente de lo que significan los problemas de recogida y tratamiento de los residuos industriales o de aquellos que incluso son asimilados a urbanos pero que podrían entenderse casi como residuos industriales, porque al final se producen en un territorio y hay que tratarlos, y tiene que haber una ubicación para el tratamiento de esos residuos, y eso afecta a territorios locales. Eso es planificación territorial y, desde nuestro modo de ver, afecta a Administración Local como el departamento que guía a las entidades locales sobre los modelos territoriales a efectos de competencias de esas propias entidades locales y de la cooperación de Administración Local. De manera que nosotros entendemos que tanto en residuos industriales como en escombros, y por eso hacíamos referencia en nuestras preguntas, poca competencia puede tener Administración Local, pero sí mucho que decir, y en ese sentido lo preguntábamos.*

*Porque, claro, hay problemas de residuos que no son específicamente los urbanos –estamos hablando de vertidos de escombros, estamos hablando de otro tipo de productos industriales, tóxicos, peligrosos– que forman parte del territorio de esta Comunidad Foral, y también nos hubiera gustado escuchar qué opina Administración Local de una posible planificación territorial, si existe algo o no, si se ha comentado con Medio Ambiente, incluso podemos entender que no haya sido así porque Medio Ambiente está trabajando todavía sobre ese tema, pero por lo menos nos gustaría reflexionar diciéndoles que entendemos que Administración Local también debería colaborar y participar con Medio Ambiente, y esperamos que así se esté haciendo, para que sea algo en conjunto, porque, si no, luego surgen disfunciones y financiaciones y planificaciones diferentes, como hemos podido ver.*

*Por otra parte, el retraso, y es otra reflexión, también creemos que ha generado algunas situaciones que ahora complican un poco resolver algunos problemas de plantas existentes que no cuentan con la previsión del correspondiente plan.*

*De todas formas, quiero decirle que nosotros vamos a estudiar con mucha atención la documentación que nos va a mandar. Esperamos también que cuando tenga dispuesto el modelo lo podamos tener a tiempo, y si quiere contar con nuestra colaboración no le quepa la menor duda de que estaremos ahí. Pretendemos ayudar a que, efectivamente, en una comunidad pequeña, de 500.000 habitantes, por mucho que crezca, hace falta un modelo claro para el futuro. Seguimos insistiendo en que debería haberse hecho con un poco más de antelación para empezar a valorarlo.*

*Y sólo queríamos preguntar una cosa, puesto que lo que está claro es que no hay modelo defini-*

*do, o eso hemos entendido de su exposición, y es en qué plazo prevé que puede haberse definido ese modelo, cuándo vamos a tener realmente un plan director, o por lo menos ese modelo para que, a partir de ahí, podamos ver en qué medida afecta a las inversiones y a la propia organización y gestión de estas entidades locales porque, evidentemente, si se están dotando de personal o no, puede ocurrir, para hacer unas funciones que luego no van a desarrollar por el modelo elegido, pues habrá dificultades que ahora podrían intentar salvarse o que no ocurran, y eso es lo que nosotros pretendíamos únicamente con estas preguntas, hacer un poco la advertencia o, no sé, una llamada atención de que pueden estar ocurriendo disfunciones que luego generen dificultades. Bueno, en la medida de lo posible, si podemos ponerle en comunicación o darle alguna información, aquí nos tiene para lo que necesite.*

*De todas formas, insisto, le agradezco la información, la revisaremos y si tenemos alguna duda más no le quepa la menor duda de que volveremos a llamarle para que nos informe, si le parece, de las actuaciones que está siguiendo el departamento.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Gracias, señora Acedo. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): *Por deferencia, ya que la señora Acedo ha sido la Parlamentaria que ha solicitado la comparecencia y por cortesía parlamentaria me parece que debo contestarle de manera específica a ella, si le parece.*

*Voy a empezar por el final. Muchísimas gracias, señora Acedo, porque ha dicho que puedo contar con su colaboración. Si algo ha intentado este Consejero para abordar las cuestiones más importantes que tienen que ver con las entidades locales es buscar el consenso y el acuerdo con las formaciones políticas y de manera especial, y vuelvo a insistir porque para eso soy Consejero de Administración Local, con los representantes de las entidades locales. Creo que buscar el acuerdo y el consenso es un objetivo que en este caso concreto tiene el departamento con todas y cada una de las cuestiones que tienen que ver con las entidades locales, y he de decir que en la mayoría de las ocasiones lo estamos encontrando porque partimos de una mentalidad de no creernos en posesión de la verdad, sino que es mejor verlo entre todos, y en este caso concreto las entidades locales tienen mucho que decir, independientemente de que en ocasiones puntuales discrepemos. Por lo tanto, agradezco esa propuesta de colaboración que hace la señora Acedo, y sepa que el departamento va a estar plenamente abierto a las solicitudes de informaciones que usted considere y, desde nuestro punto de vista, el modelo que se establezca debe ser un modelo consensuado, fundamental-*

*mente porque consideramos que, independientemente de la ideología política de los responsables del Gobierno, del Parlamento o de las propias entidades locales, ésta es una cuestión que va a perdurar en el tiempo y que implica a todas y cada una de las entidades locales y, por lo tanto, a los ciudadanos, independientemente del color político, y en este caso concreto no será este departamento ni el Gobierno de Navarra el que haga política partidista o sectaria de esta cuestión.*

*Yo no hablaría en ningún caso de retraso en la revisión. Si algo se ha demostrado en los tres planes directores de los que yo tengo un conocimiento más directo, porque me refería al de depuración de aguas, el tema de basuras y el tema de abastecimientos, en este caso concreto la planificación que ha venido realizando el Departamento de Administración Local ha sido la correcta. Creo que ha tenido siempre una meta de futuro y esa meta de futuro se está llevando a cabo en cada uno de estos tres planes directores, y en este caso concreto también. Simplemente tengo que recordarles que están en proceso de construcción, salvo un caso concreto, el de la planta de Cárcar, de la Mancomunidad de Montejurra, que está realizando su trabajo ya, independientemente de las inversiones que se vienen realizando; la de Pamplona también se está construyendo, independientemente de la cuestión puntual que tiene que ver con el recurso planteado a PSIS; y en el caso concreto de Tudela es una maravilla cómo se está haciendo, esperemos que luego funcione, es lo único que le falta, pero los expertos y los técnicos dicen que sí y, por lo tanto, en ese caso concreto creo que la previsión y la planificación del Departamento de Administración Local fueron adecuadas y correctas.*

*El problema que se plantea en este caso concreto es que tres mancomunidades van a tener esos vertederos de tratamiento de residuos sólidos urbanos y hay otras mancomunidades que hacían recogida y tratamiento y en este momento sólo están haciendo recogida, y que el marco de referencia van a ser esas tres mancomunidades. Hay que establecer el modelo más oportuno y más adecuado, teniendo en cuenta también los propios intereses de esas mancomunidades y de esas entidades locales a la hora de recibir residuos sólidos urbanos de otras zonas, y es evidente que la aportación financiera tan importante que hizo el Gobierno de Navarra a las plantas, por ejemplo, la de Pamplona era con la condición de que se asumiesen las basuras de la zona norte, en las condiciones que establezca la Mancomunidad, pero las tiene que asumir, tiene que ver con el principio de solidaridad, no podemos querer el agua de Itoiz para Pamplona o para el resto de Navarra y no asumir también los problemas que tiene, eso no es justo, además, cuando con estos sistemas estamos permitiendo reducir considera-*

*blemente los porcentajes de residuo sólido urbano que se va a entregar, o sea, que un 10 o 12 por ciento del residuo sólido urbano que llega en este momento a la Mancomunidad de Pamplona no se quiere asumir cuando estamos diciendo que en el año 2016 se va a tener que enterrar el 35 por ciento de lo que se enterraba en el 95, y eso lo están permitiendo la financiación y la aportación de la Mancomunidad de Pamplona, pero también de todos los navarros a través de las inversiones del Gobierno de Navarra. Creo que eso es una cuestión de justicia.*

*Por otro lado, también es importante la inversión que se está realizando en El Culebrete, en Tudela, que va a ser la primera planta de biometanización que se va a poner en marcha en esta Comunidad. El otro día estuvimos visitando las obras, porque también hay una comisión que hace un seguimiento técnico y otro representativo o político, como quieran, y se vio que este mes de octubre previsiblemente se acabarán las obras y empezarán las pruebas de la misma. Creo que será el momento oportuno para conocer el funcionamiento más concreto.*

*También tengo que decirles que la relación del Departamento de Administración con el de Medio Ambiente es magnífica. Yo no sé cómo sería antes con otros departamentos o con los responsables políticos, pero en este caso concreto he de decir que la relación es magnífica y que hay un magnífico entendimiento a la hora de abordar lo que tiene que ser el tratamiento de residuos sólidos urbanos. Los datos que nosotros les hemos expuesto a ustedes nos los han facilitado las mancomunidades, pero sobre todo el Departamento de Medio Ambiente. En la propia comisión de seguimiento de la planta de biometanización de Pamplona hay representantes del Departamento de Medio Ambiente, incluso en la revisión de este plan de residuos se ha llamado por parte de Administración Local al Departamento de Medio Ambiente, por lo tanto, les vuelvo a insistir, independientemente de la competencia o del campo de actuación que tenemos cada uno de los departamentos, la relación es extraordinaria, y por ahí creo que no va a haber nunca problemas, lo digo sinceramente.*

*Pero también es justo decir que la competencia de las entidades locales es la que es en este momento, independientemente de que ya se empiezan a oír, eso se lo anuncio, algunas voces que dicen que desde Madrid se va a entrar igual a modificar la ley básica a la hora de este tipo de competencias de los ayuntamientos en materia de residuos sólidos.*

*Yo, si quieren que me manifieste, creo que bastantes problemas tienen las entidades locales con el tratamiento de los residuos sólidos urbanos como para entrar en otro tipo de residuos, aunque*

*están ahí, pero no hagamos responsables a los ayuntamientos, que bastantes problemas tienen y bastantes cuestiones de las que ocuparse como para meterles otra cuestión más que no va a generarles más que problemas, y estamos viendo lo que está ocurriendo en alguna localidad determinada cuando alguien se plantea hacer una planta de tratamiento de residuos industriales, no voy a decir peligrosos, industriales, o agrícolas. Por lo tanto, en ese caso concreto, yo al menos, como Consejero de Administración Local, no quiero pasarles esa patata caliente a los ayuntamientos de esta Comunidad. Además, porque, evidentemente, y ésta es una cuestión que debe quedar muy clara, aquí el principio básico es “quien contamina paga”, y los ayuntamientos están para lo que están, y los industriales, si tienen residuos industriales, los tienen que tratar y tienen que pagar su recogida y su tratamiento, porque creo que es fundamental, y además este principio no solamente es en Navarra, en España, sino en la propia Unión Europea.*

*Por otro lado, también quiero manifestar, una vez que ha quedado claro que no hay retraso en la ejecución de estas previsiones, que la referencia que en este momento está manejando el departamento nos llevaría a que este modelo debería estar ya en funcionamiento, como no puede ser de otra forma, cuando se vayan a clausurar los vertederos. Ésa sería la fecha límite, 2007. Si lo podemos poner en marcha antes, muchísimo mejor.*

*Finalmente, si me lo permite, señor Presidente, vuelvo a reiterar que este departamento está abierto a buscar el acuerdo y el criterio de otras formaciones políticas presentes en esta Cámara sobre la cuestión que estamos abordando. Por lo tanto, muchas gracias por su oferta, señora Acedo.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a hacer un turno de intervenciones de los distintos portavoces que así lo deseen. Señor León.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Agradezco la comparecencia y las explicaciones del señor Consejero, así como la presencia de los señores Sola y Serrano. Yo creo que ha enmarcado el escenario en el que en este momento nos encontramos sobre el plan gestor de residuos y la situación actual y el escenario que va a contemplar a partir de ahora ese plan que podrá salir de las conclusiones del comité director o de ese grupo técnico que está trabajando en ello.*

*Sabemos que el plan va a tener vigencia hasta 2016. Decía el Consejero que en ese momento habrá que enterrar el 35 por ciento de lo que se enterraba hace diez años, y hay que recordar que hace diez años se enterraba prácticamente todo lo*

*que es residuo urbano, materia orgánica. Eso va a ser un salto cualitativo porque está claro que no se trata tanto de la recogida de residuos, que en Navarra la tenemos solventada, podríamos decir, sino de ese tratamiento. El tratamiento es realmente lo importante. Y, bueno, que el plan director hable de modelos de gestión –los tenemos todavía en la pantalla– y que se pueda decidir por uno o por otro, nosotros, en UPN, quedamos a las conclusiones del trabajo de ese grupo técnico, entendiéndolo que el modelo actual no es sostenible medioambientalmente ni es sostenible, económicamente. Si tenemos unas plantas que en estos momentos son capaces de tratar toda la materia orgánica de Navarra, incluso de algunas provincias de fuera, no creo que tengamos que estar invirtiendo y trayendo recursos económicos para habilitar más plantas, sino que, de acuerdo con el plan integral de residuos, en el que se planteaba Góngora, Montejurra, o sea, Cárcar y Tudela, entendemos que tenemos solventado Navarra.*

*Se ha hablado de los principios que deben regir ese plan. Se ha dicho, y hay que recalcarlo claramente, que debe ajustarse a los parámetros establecidos en la Ley de bases de régimen local, se ha dicho que hay que planificar el servicio a concretar. Estaríamos hablando del tratamiento, estamos hablando de que se ha dicho también: aprobación del Parlamento, y, cómo no, acuerdo con la representación de las entidades locales.*

*Va a contemplar el papel del sector local, y en estos momentos coincido con el Consejero en que estamos hablando de residuos urbanos. Luego hay una cantidad de residuos que yo creo que si las cosas se hacen bien y no se sacan de quicio se pueden tratar perfectamente. La señora Acedo hablaba de escombreras, creo que el tratamiento de las escombreras, que son residuos inertes, no es tan complicado hacerlo desde el ámbito municipal, hace falta querer y no quejarse. Y cuando estamos hablando de residuos peligrosos, un coche, una chatarrería, estamos hablando de residuos peligrosos, y yo creo que hay que enmarcarlo en su justo término, y cuando se habla de residuos peligrosos todo el mundo se echa las manos a la cabeza y piensa no sé qué. Vamos a ver si desde el ámbito municipal, desde los grupos políticos, desde este Parlamento ofrecemos la colaboración precisa a Administración Local y al Departamento de Medio Ambiente, cómo no, y podemos hacer un plan director de residuos consensuado y que cumpla las expectativas que en este momento tiene Navarra. Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Gracias, señor León. Señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. En primer lugar, agradezco la información que nos da el Consejero. Como nos*

*habla de un proceso de revisión del plan, pues más que hacer un juicio sobre ese plan, que, lógicamente, lo haremos cuando esté, haré unas pocas reflexiones generales sobre el tema. No hace mucha falta destacar la importancia que tiene la gestión de los residuos en todas las sociedades desarrolladas, como es la nuestra, de cara a la protección del medio ambiente y la importancia que tiene hacer una adecuada planificación.*

*Nosotros también creemos que es importante hacer una revisión periódica. Nos gustaría que se hiciera cuanto antes. Nos ha dicho el Consejero más o menos los plazos, pero la verdad es que estos planes enseguida quedan obsoletos sin una adecuación periódica. Yo recuerdo, porque me tocó también debatir en aquel plan del 99, que costó dos o tres años desde que se empezó a hablar hasta que salió, y en estos momentos, lógicamente, ya se está hablando de objetivos que se plantearon en referencia del 95, hace ya diez años y, evidentemente, hay que dar más pasos.*

*La verdad es que compartíamos en grandes líneas los objetivos del plan del año 99, luego había cuestiones de letra pequeña que igual no nos gustaban tanto, pero, en cualquier caso, creíamos que los grandes objetivos estaban bien planteados, y nos gustaría que en esta revisión del plan también haya el suficiente consenso y poder participar y, si es posible, apoyar lo que se haga.*

*Se ha planteado aquí una cuestión que es importante, y es la inadecuación del reparto competencial que existe. Evidentemente, la Ley de bases de régimen local dice lo que dice, pero todos tenemos claro, y así lo ha dicho el Consejero, que no se puede aplicar al pie de la letra. Pensar que actualmente la gestión de los residuos se puede hacer desde el ámbito municipal es absolutamente absurdo y debería ser motivo de reflexión en esa revisión que se va a hacer de la Ley de bases y también si se hace una adecuación de nuestra propia legislación foral de Administración Local. Parece claro que hoy la gestión de los residuos se tiene que hacer en un ámbito supramunicipal. Bueno, pues luego están esas diversas posibilidades de dónde ponemos exactamente, pero parece claro que la gestión tiene que ser supramunicipal, y también la planificación, creo que también estaremos todos de acuerdo en que la planificación como mínimo tiene que ser en el ámbito de toda Navarra.*

*Nos gustaría que en esta revisión del plan se abordaran una serie de asignaturas que entendemos que quedan todavía pendientes en la gestión de los residuos. Sobre la mejora de las recogidas, en la información que nos daba el Consejero se veía que, efectivamente, hay una disparidad, hay unas zonas en las que sí que se hace una separación prácticamente total por tipos de residuos,*

*pero en otras todavía no. Yo creo que habría que ir hacia que en todo el territorio de la Comunidad Foral haya un modelo de recogida selectiva, con una buena separación.*

*Por supuesto, hay que seguir aumentando los objetivos de recuperación, sea de energía, de materiales, etcétera, y yo creo que no deberíamos conformarnos con los mínimos que vaya exigiendo la legislación, sobre todo la europea, sino intentar una mejora constante.*

*Hay que reducir el impacto ambiental que tiene todo el tratamiento de la gestión de residuos, bueno, ya lo ha dicho el Consejero, creemos que hay que hacer un gran esfuerzo en el cierre de los vertederos, en el impacto de las nuevas instalaciones que se hagan, etcétera.*

*Y muy fundamentalmente me gustaría subrayar un objetivo que también lo ha señalado el Consejero, pero que creo que es lo que menos se está haciendo, no sólo en Navarra, me temo que prácticamente en toda Europa, que es el tema de la reducción, que siempre se pone como uno de los grandes objetivos, pero que realmente no se está haciendo. Yo creo que en general tendemos a ir aumentando la generación de residuos urbanos. Claro, lo de reducir supera un plan como el que estamos debatiendo en este momento y yo diría que incluso supera las competencias de la Comunidad Foral, es un tema mucho más amplio porque afecta a los procesos productivos, pero creo que hay que hacer un esfuerzo, si no en este plan en otras medidas y con otras administraciones porque, evidentemente, la solución no puede ser generar más residuos, tratar más residuos. Deberíamos tratar de generar menos residuos y poder tratar adecuadamente los que generemos.*

*Quiero hacer una última observación. A mí también me gustaría que se fuera abandonando el lema de "quien contamina paga", que es verdad que está en la legislación europea, y que digamos que "quien contamina descontamina", es decir, que no quepa la tentación que a veces ha existido de decir: bueno, contamina y ya pagaré, eso me va a salir más barato; sino que realmente haya una responsabilidad compartida de no contaminar y que el que contamina se ocupe de la descontaminación. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): Muchas gracias, señor Izu. Señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Egun on. Buenos días. Con respecto a lo expuesto por el señor Consejero, en principio creo que debería ser o es un tema en el que no debería haber grandes diferencias entre los grupos. Creo que hay un problema global que podemos compartir. Nosotros sí que estamos de acuerdo en que era necesario y urgente este nuevo plan porque entendemos que se está

dando en la práctica cierto estancamiento en las estructuras de gestión de las mancomunidades que repercute en todos los ámbitos de la prestación o recuperación y reciclaje de los residuos urbanos.

Por lo tanto, también estamos de acuerdo en que hay que dar un salto en el modelo de gestión, otra cosa es que en la medida en que el Consejero no lo ha definido, no seré yo quien diga cuál me gusta más en estos momentos, le dejaré que tome la iniciativa, como bien corresponde, pero estamos de acuerdo en que probablemente haya que dar un salto en el modelo de gestión porque las estructuras actuales de las mancomunidades no responden a las necesidades y a una buena prestación de la recogida, tratamiento y recuperación de residuos.

Quizá en ese sentido, y dado que estamos ante un nuevo plan, habría que pedir al Consejero un elemento, por lo menos en esa propuesta de plan que presente, y es que si bien es cierto que, lógicamente, tiene que someterse a la adecuación de la legislación básica, sea normativa europea, sea del Estado, no es menos cierto que también puede tener una vocación bastante más ambiciosa y marcarse objetivos por encima de esa legislación básica. Eso demostraría, como en otros muchos casos y en otras muchas materias, la vocación de esta Comunidad de ir por delante y de marcar y dar ejemplo en ese sentido. Por lo tanto, nos parece que ante el debate de un nuevo plan no sería suficiente con la mera adecuación a la legislación básica europea, sino que podríamos apostar y deberíamos apostar por objetivos más ambiciosos.

También hay un tema que ha comentado el representante de IU que a mí me parece que es clave, y es el tema de la reducción en la generación de residuos y la minimización de los mismos, creo que es un elemento clave del debate que tenemos que tener. Es cierto que depende de otros muchos elementos externos a nuestra Comunidad, de legislaciones, etcétera, pero no es menos cierto que hay muchos elementos que inciden en la generación de residuos y en la posibilidad de reducción de los mismos. Además de los legislativos puros que determinan en qué condiciones, creo que los educacionales también influyen mucho y, por lo tanto, sí es cierto que esta Comunidad podría marcar su propio planteamiento y su propia apuesta por la reducción en la emisión de residuos. Y es que si vemos las cifras que ha dado el propio Consejero, son preocupantes. Estamos hablando de que viene a salir prácticamente media tonelada por habitante/año en esta Comunidad. Me parece que es una proporción bastante alta, que requiere y posibilita una apuesta de ese tipo para minimizar esas emisiones.

En esas cifras hay un elemento que hoy por hoy es preocupante, por eso venía también más allá de lo que marque la legislación europea de cara a

futuros compromisos, y es que en estos momentos en nuestra Comunidad todavía se está enterrando mucho residuo. Creo que ahí hay una apuesta clara que se debe recoger en el nuevo plan en el sentido, como también se ha comentado, de descender la separación y el reciclaje a todos los puntos de recogida de la Comunidad, y, además, hacer una apuesta atrevida para la separación y la recuperación en porcentajes mayores. Yo creo que si en un momento dado y en un punto concreto en el tiempo la Comunidad Económica Europea nos exige no enterrar más de un porcentaje determinado, nosotros podemos y deberíamos estar por delante de esas apuestas.

Y hay otro elemento que ha abierto también el debate. Es cierto que separar los residuos urbanos de los peligrosos es una separación correcta, con esto también estoy de acuerdo y dudo sobre la capacidad de los ayuntamientos, tal cual están las estructuras en estos momentos, además de las competenciales, para meterse en apuestas de éstas, pero no es menos cierto que entre residuos sólidos urbanos y residuos peligrosos hay una franja común y es muy difícil delimitar dónde estamos rozando unos y rozando otros, y estos son los que nos generan problemas en el ámbito local, es decir, desde los voluminosos, que es cierto que hay puntos de recogida, pero hay mucho que mejorar todavía, hasta los inertes, escombros, etcétera. Ahí hay una franja muy difícil y es la que quizá mancha con mayor claridad las entidades locales, el medio, etcétera. Yo creo que ahí hay un debate que habría que abordar, sabiendo que en el fondo estamos en un debate donde la legislación solamente determina sólidos urbanos o peligrosos o industriales, pero, claro, eso no es blanco o negro, está toda la gama intermedia, y creo que es esa gama intermedia la que nos genera problemas y a la que habría que ver cómo darle un tratamiento suficientemente eficaz para que corresponda a Administración Local y, por lo tanto, a las entidades locales, a Industria o a Medio Ambiente, a quien corresponda, el tema quede definitivamente resuelto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): Gracias, señor Jiménez. Señor Pérez-Nievas.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOEHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Agradezco al Consejero señor Catalán su presencia, igual que al señor Serrano, al señor Sola y al señor Errea, que se encuentran en la retaguardia de esta sala.

Evidentemente, yo creo que el plan presentado por este Consejero está suscitando una unanimidad de apoyo, de lo cual hay que congratularse, incluso de las muestras de ofrecimientos de colaboración de los grupos que, desde luego, siempre son de agradecer porque, evidentemente, cuanto

*mayor consenso haya en las actuaciones del Gobierno será mejor no solamente para el Gobierno, sino, desde luego, para la sociedad de Navarra en general y, por lo tanto, repito una vez más que eso se agradece y siempre es positivo.*

*En ese sentido, quiero comentar que parece más que evidente que los cambios de control medioambiental que en esta materia se producen, que en el fondo es el tratamiento de residuos, van a un ritmo y a una velocidad vertiginosa. Efectivamente, todos los planes quedan prácticamente superados con rapidez, y se avanza mucho más, y eso siempre es positivo, pues en muchas otras cuestiones, eso obliga a adecuar el mapa y la gestión actual que tenemos en Navarra. Desde luego, compartimos punto por punto lo expuesto por el Consejero en el sentido de entender que el mapa que se nos presenta de mancomunidades, de recogida, de tratamiento, etcétera, debe ser adecuado, debe ser racionalizado y, desde luego, debe ser optimizado en su gestión y, por lo tanto, nos parece adecuado el planteamiento que se hace en cuanto a que haya tres grandes núcleos que asuman el tratamiento de todos los residuos sólidos que se van generando en nuestra Comunidad y, por lo tanto, en ese sentido nos parece aceptable y razonable que se lleve a cabo ese plan, que se cierren vertederos, porque, desde luego, la situación actual no es la mejor en este tipo de cuestiones y, por lo tanto, es evidente que se hace necesario ese tratamiento que, además, compruebo que suscita también los apoyos mayoritarios de este Parlamento.*

*En esa situación, está claro que se nos ha expuesto por parte del señor Consejero un listado de modelos superados, donde al final acabamos en el consorcial, en el tipo que sea, pero es evidente que todos constatamos que los anteriores, tanto entre los originarios que se pudieran plantear solamente municipales e incluso los finales actuales en funcionamiento en mancomunidad, requieren una superación, requieren un modelo de funcionamiento que, desde luego, sea más racional que el actual que en muchos aspectos están teniendo estas mancomunidades que se ven superadas por los acontecimientos y que, desde luego, no son el modelo óptimo ni propicio para tratar estas cuestiones. Por lo tanto, es cierto que es el departamento el que deberá establecer el modelo, pero se vislumbra de las palabras del Consejero que parece que se decantará por un modelo consorcial. En todo caso, nos parece que a la vista está que el de los criterios técnicos puede ser el modelo más razonable, así por lo menos lo ha entendido este portavoz de las palabras del señor Consejero.*

*También compartimos esa realidad de que aquí hay un principio de solidaridad que esta Comunidad debe asumir, y es cierto que hay localidades y zonas que lo asumen sin ningún problema. Parece*

*que aquí, desde luego, no es planteable ahora una guerra sobre las localizaciones geográficas de las plantas de tratamiento que llevan funcionando en muchos casos mucho tiempo, que han superado en algunos casos una oposición rabiosa, y en momentos duros y difíciles se fue capaz de implantarlas, y a la vista está que aún quedan algunos pequeños flecos, como se ha puesto de manifiesto en relación con algún recurso –un recurso que se contradice con otra resolución, pero, en fin, las cosas del juzgado son así– que esperemos que se resuelva con absoluta normalidad y en beneficio de lo que es en este caso la continuación con la planta de tratamiento de Aranguren, y, por lo tanto, espere-mos que eso se haga así, repito, y que ese principio de solidaridad se asuma por la población y, desde luego, los grupos políticos que la representan, porque eso es una necesidad y una realidad que hay que asumir en esta Comunidad tan pequeña donde, al fin y al cabo, cualquier cuestión que se haga de asumir lo de otra parte es al final la asunción entre vecinos, es una cosa absolutamente clara.*

*Y en último lugar, también quiero entrar en ese concepto del que se está hablando aquí y en esa valoración que se hace sobre el tema de residuos industriales, tantas veces planteado, efectivamente, en otra Comisión, que es la de temas medioambientales, donde siempre se ha puesto de manifiesto el criterio que también el Consejero de Administración Local pone sobre la mesa y es el de que el que genera los recursos tiene que ser el que se deshaga de ellos y pague su tratamiento. Ciertamente, el principio de que quien contamina paga es un principio per se, aunque se mantenga la dicción literal, superado en el concepto de lo que supone, es decir, se hablaba en un principio de que quien contamina paga como una multa para aquel que contamina, lo que efectivamente, como dice el señor Izu, hacía que hubiera personas que aceptaran el pago de esa multa y siguieran contaminando.*

*Está claro que el principio de que quien contamina paga, y se desprende claramente de las palabras del señor Consejero, va más allá y es una obligación de que paga y paga fundamentalmente el tratamiento de la descontaminación de los residuos que produce, y en ese sentido nos parece razonable, y siempre lo hemos dicho así, que eso tiene que ser así, que la Administración Pública no puede ser la que asuma una parte, digamos, del proceso industrial que está establecido, que las industrias son las que tienen que pagar y costear e investigar sobre cuál es la fórmula más barata y más razonable para desprenderse y tratar esos residuos, y, desde luego, también la sociedad tendrá que empezar a asumir, y eso es una llamada de atención a la sociedad que se moviliza muy rápidamente contra estas cuestiones, un poco, diga-*

*mos, movida, como se dijo en el Pleno del pasado jueves, por el desconocimiento, por la desinformación y por el miedo, y que debe empezar a asumir que, desde luego, el tratamiento de estos residuos lo deben hacer las industrias, supongo que en algunos casos será un tratamiento de los mismos a través de un proceso industrial que valore estos residuos y que, desde luego, siempre será mejor que cualquier otra fórmula de tratamiento de los mismos, como está claro que se está poniendo en evidencia con las normativas actuales.*

*Por lo tanto, reitero y repito que nosotros compartimos ese criterio, que pensamos que la fórmula no será a lo mejor la definitiva, porque repito que esto va cambiando muy rápidamente, pero, desde luego, el planeamiento expuesto por el señor Consejero lo compartimos plenamente, y que esos principios que debe asumir esta sociedad navarra para mejorar el tratamiento de los residuos y mantenerse a la cabeza, que yo creo que es el objetivo de todos, desde luego, sean una realidad lo más pronto posible.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Agradezco la información que nos han dado. Coincido en que, efectivamente, estamos ante un tema fundamental, estamos hablando de sostenibilidad, estamos hablando de reciclaje necesario, de tratamiento adecuado y necesario porque, efectivamente, no es inagotable ni el Planeta ni tampoco la Comunidad Foral y, por lo tanto, se debe tratar adecuadamente todo lo concerniente a los residuos.*

*También a nosotros nos preocupa la consignación presupuestaria que pueda tener, y es algo fundamental para nosotros, porque en la línea que estamos tendremos que ver y analizar si usted puede contar con los recursos necesarios para desarrollar todas las cuestiones que nosotros consideramos que son innegablemente necesarias, valga la repetición de este término.*

*Pero también consideramos que es necesario que se tome tiempo y que el plan que se desarrolle sea un plan acertado, y para ello hay que tratarlo con mucho detenimiento, observando todos los factores y estando dispuestos también. Nosotros nos ofrecemos a colaborar, a escuchar a todos los agentes, a todas las personas, a todos los grupos que puedan aportar en este sentido. Por lo tanto, dedicación de tiempo y apertura a las aportaciones de toda la sociedad navarra. Y cuando digo tiempo lo digo porque estamos preocupados en el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, dado el tiempo que usted dedica a perseguir obsesivamente la libre representación simbólica de los entes locales en una utilización sectaria de su*

*mayoría, y podría parecer que está desatendiendo otro tipo de ámbitos. A nosotros nos preocupa y le insistimos en que esto es importante, esto es fundamental y nosotros quisiéramos comprobar cuando presente el plan que, efectivamente, ha dedicado el tiempo necesario, se lo ha tomado con seriedad y resulta en sus análisis que es un tema tan prioritario como lo es para este grupo parlamentario. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Gracias, señor Ramirez. Señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. En primer lugar, doy la bienvenida al señor Catalán, al señor Serrano, al señor Sola y al señor Errea. He de constatar que nosotros también veíamos absolutamente necesario y urgente que se haga un nuevo plan y que, según ha explicado el señor Consejero, parece que va a ser un buen plan, eso es lo que he querido entender por lo menos yo, y espero que así sea y se redacte lo más pronto posible.*

*Nosotros estudiaremos la documentación que se nos entregue y lo haremos con cariño, lógicamente, porque vemos que puede buscar alguna salida importante a los problemas actuales.*

*Estamos totalmente de acuerdo en que la industria debe buscar la salida a sus propios residuos, que normalmente son más tóxicos y peligrosos que los urbanos, y que los ayuntamientos no deben entrar en ese tema porque sería bastante costoso y complicado para ellos llevar adelante los problemas que generarían los industriales en algunos pueblos, pues igual el pueblo es pequeño y la industria muy potente. Entonces, lógicamente, deberán buscar su salida, pero también el Gobierno, Medio Ambiente en este caso, deberá controlar muy férreamente qué es lo que ocurre con esos productos.*

*Esperemos que el plan sea consensuado lo más ampliamente posible, y quería hacer una pequeña pregunta: usted ha dicho que Baztán ya trae a Góngora sus residuos, ¿me podría decir cómo están las negociaciones para Bortziriak y Malerreka? Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Gracias, señor Etxegarai. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señor Presidente. Fundamentalmente he de agradecer, además de forma sincera, el apoyo del Parlamento a la cuestión que hoy nos ha traído a esta Cámara. Creo que es importante y en este caso concreto, como Consejero del Departamento de Administración Local, he de manifestar y agradecer ese respaldo.*



*Por otro lado, coincido prácticamente con las intervenciones de la mayoría de los portavoces de los grupos políticos, salvo honrosas excepciones o en cuestiones muy puntuales, pero creo que las reflexiones que realizaba, por ejemplo, el señor Izu, son muy bien entendidas y creo que son compartidas por todos los grupos: la mejora de la recogida, la recuperación, el reducir el impacto ambiental de los vertederos y también de las nuevas instalaciones que se lleven a cabo. Creo que ésa es una cuestión de obligado cumplimiento, cómo no, y en eso hacía también hincapié el señor Jiménez, en la reducción de los residuos sólidos urbanos, una cuestión que va más con la concienciación y la educación que con otro tipo de cuestiones, independientemente de los avances de la sociedad o de las necesidades que nos queramos plantear.*

*Por lo tanto, podríamos cambiar ese principio de “quien contamina paga” con otro muy parecido “quien contamina descontamina y además paga y sobre todo vuelve a contaminar lo menos posible”. En este caso concreto, creo que con ese nuevo principio estaríamos todos de acuerdo. Por lo tanto, agradezco la intervención del señor Izu en las reflexiones que manifestaba.*

*Coincido también con el señor Jiménez a la hora de perseguir los mismos objetivos, por supuesto, y no le quepa la menor duda ni a usted ni a nadie, de que Navarra una vez más, estoy seguro, independientemente del responsable político que esté en el Gobierno o esté en las entidades locales, porque así hemos venido dando ejemplo, estoy seguro de que Navarra no solamente está llevando a cabo esta política o estas actuaciones-planificación en el tratamiento de residuos sólidos urbanos porque nos obligue la normativa o incluso las directivas europeas, sino porque nosotros queremos ser respetuosos con el medio ambiente. Además, estoy seguro de que lo vamos a hacer pronto, incluso antes que otros, y sobre todo sin necesidad de esperar al cumplimiento de las directivas europeas, como estamos haciendo de manera extraordinaria en el tratamiento y en la depuración de las aguas residuales. Y por eso, y porque ése es el modelo a seguir, este departamento y este Consejero tienen muy claro que tienen que poner todos los medios al alcance del departamento y del Gobierno en esta materia, y por eso la sociedad pública Nilsa, Navarra de Infraestructuras Locales, tiene mucho que decir también en este campo de los residuos sólidos urbanos y por eso su gerente nos acompaña en la mañana de hoy. Creo que ése es el modelo a seguir y el modelo en el que vamos a hacer hincapié.*

*Hablaba también de la reducción, como digo, como hacía anteriormente el señor Izu, y hablaba del modelo de gestión y decía que él no se iba a*

*posicionar en la mañana de hoy sobre el modelo, sino que viniese aquí el Consejero o el Gobierno y dijese: éste es el modelo que se propone. Pues mire, al día de hoy le puedo decir que este Consejero no quiere imponer ni pretende imponer ningún tipo de modelo de gestión, fundamentalmente porque la competencia y la responsabilidad son de las entidades locales, y por eso la oferta de diálogo y de consenso no sólo con los que son responsables de esta competencia de manera especial, como no puede ser de otra forma, sino también con los grupos políticos que lo estimen oportuno. Algunos grupos políticos, como UPN y CDN, lo han manifestado y el propio Partido Socialista y algunas otras intervenciones también han ido encaminadas en esa línea y, por lo tanto, vuelvo a insistir, independientemente del color político, ésta es una cuestión que nos atañe a todos, y todos los grupos políticos tenemos responsabilidades en ayuntamientos pequeños y grandes y en mancomunidades, y esto tiene que ser una visión de futuro, solventar un problema que tienen los ciudadanos o un servicio que se tiene que prestar a los ciudadanos y, por lo tanto, en ese caso concreto no sólo será el criterio del Gobierno, sino también de las entidades locales y, si es posible, de los miembros de esta Comisión de Administración Local del Parlamento de Navarra.*

*Agradezco, como no puede ser de otra forma, la intervención del señor Pérez-Nievas. Creo que ha dado en el clavo de los planteamientos que hacía este Consejero en su intervención, como la propia intervención del señor León, que ha unido su labor parlamentaria a lo que es la gestión diaria de un ayuntamiento que también tiene que abordar un tema como el del tratamiento de los residuos sólidos urbanos, que conoce de manera específica y, por lo tanto, agradezco sus reflexiones.*

*En relación con la intervención del representante del grupo Mixto-Partido Nacionalista Vasco, agradezco también el apoyo y el respaldo porque sé que él también es conocedor de la situación que se vive de manera especial en algunas localidades de la zona norte y que, por lo tanto, coincide con los planteamientos que el departamento está llevando a cabo en esta cuestión concreta. Por otro lado, lo que es evidente es que el departamento tiene que ser muy respetuoso –digo a la hora de responder a su pregunta– con las relaciones que se puedan mantener entre las entidades locales, y nosotros estaremos a la hora de colaborar y de prestar el apoyo suficiente, pero sí le puedo decir, por la información que tenemos nosotros, que la Mancomunidad de Malerreka, con trece municipios, en este momento está llevando residuos sólidos urbanos a Góngora, y que la previsión es que Bera clausure su vertedero antes de 2007, como ha salido en las propias diapositivas. Además, como estoy seguro de que usted coincide con este*

*Gobierno en planificación de residuos sólidos urbanos, tenga en cuenta que nosotros también estaremos abiertos a sus sugerencias.*

*También debo agradecer al señor Ramirez, portavoz de Eusko Alkartasuna, los planteamientos que hacía, porque, vuelvo a decir, volvemos a coincidir, y eso hay que destacarlo en la mañana de hoy, en el apoyo de los grupos políticos.*

*¿Recursos presupuestarios? He de manifestar que al día de hoy la planificación está hecha y con la suficiente consignación presupuestaria, y basta recordar las inversiones del plan de infraestructuras locales para los años 2005-2008, a las que hacía referencia anteriormente, incluso la previsión de las plantas de transferencia que yo creo que van a ser los puntos de inflexión sobre el éxito o no de esta planificación. Vamos a escuchar a todos, o al menos ésa es la intención que tiene este departamento, alguno se nos puede olvidar, pues sinceramente lo lamentaremos, no será intencionalmente, y además le he dicho que esa comisión de dirección y de trabajo ha mantenido ya reuniones con las mancomunidades responsables del tratamiento de los residuos sólidos urbanos, hemos hablado o hemos convocado ya al resto de mancomunidades para exponerles las previsiones iniciales de revisión del plan, y en este caso concreto también lo haremos, si así lo estiman oportuno sus señorías, con los grupos políticos.*

*Y sobre la disponibilidad de tiempo, pues tengo la de todo el mundo, y en este caso concreto la misma que tiene usted para las responsabilidades que desempeña, por lo tanto, uno sí que tiene claro que las responsabilidades le llevan a solventar los problemas reales que tienen, en este caso concreto como responsable del Departamento de Administración Local, las entidades locales y, por lo tanto, van a encontrar un defensor a ultranza de sus competencias, pero, por otro lado, lo que es evidente es que como persona y como responsable político e institucional que cree en el Estado de derecho y en el sistema democrático, tiene que velar, como no puede ser de otra forma, por el cumplimiento de la legalidad, y en este caso concreto permítame que le diga que las propias entidades locales tienen que ser también valedoras de la legalidad, y la legalidad vigente nos la marca la representación del pueblo y, en este caso concreto al que usted se refería, este propio Parlamento.*

*Muchas gracias, y reitero el agradecimiento a este respaldo y a este apoyo sobre la revisión del plan integrado de residuos sólidos.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Gracias, señor Consejero. Antes de pasar al segundo punto, que es un tema totalmente diferente del que estamos tratando, vamos a dar un descanso de cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 9 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 21 MINUTOS.)

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Administración Local para informar de las aportaciones realizadas al debate del denominado Libro Blanco para la reforma del gobierno local.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Buenos días a otra vez, señorías. Reanudamos la Comisión con la comparecencia nuevamente del Consejero de Administración Local, hecha a petición del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, para informar de las aportaciones realizadas al debate del denominado Libro Blanco para la reforma del gobierno local. Tiene la palabra la señora Acedo.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. De nuevo intervengo para pedirle al Consejero que nos explique, por una parte, cuáles son las aportaciones que ha hecho al Gobierno central en el proceso de elaboración del Libro Blanco para la reforma del gobierno local, desde el punto de vista de Navarra, porque en el proceso que ha estado llevado el Gobierno central ha requerido la colaboración de las entidades locales y de las comunidades autónomas, y en ese sentido nos gustaría saber, porque ya sabemos que algún municipio de Navarra sí que lo ha hecho, por ejemplo, Pamplona, qué aportaciones ha remitido el Gobierno de Navarra y en qué consisten. Por otro lado, también nos gustaría saber cómo van los trabajos, si se han iniciado, del Libro Blanco del gobierno local en Navarra, que, en teoría y en paralelo, deberían ir ya configurando unos criterios sobre la reforma local en Navarra. Muchas gracias por las explicaciones que nos dé.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Gracias, señora Acedo. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, de nuevo tengo la oportunidad de poder exponer ante esta Comisión parlamentaria de Administración Local cuestiones relacionadas con la elaboración del Libro Blanco para la reforma del gobierno local.*

*Quiero recordar, en primer lugar, que al menos en dos ocasiones he tenido la posibilidad de referirme a él y, en una de ellas, con la oferta de hacer un trabajo paralelo en nuestro ámbito de decisión foral. Es ahora cuando el grupo socialista de este Parlamento solicita mi comparecencia ante esta*

*Comisión para informar a sus señorías de estos extremos.*

*En el Departamento de Administración Local ya veníamos siguiendo las previsiones del Ministerio de Administraciones Públicas en lo que concierne a la reforma del régimen local en España. Seguimos de cerca la elaboración de la Ley de modernización del gobierno local hasta que fue promulgada como tal ley. Así, miembros del Departamento de Administración Local asistieron a las comisiones de trabajo que el propio Ministerio de Administraciones Públicas convocó con los directores generales competentes en cada una de las comunidades autónomas.*

*Cuando la exposición de motivos de la llamada Ley de modernización anunció la eventualidad de una rápida aprobación de una nueva ley de bases de régimen local estuvimos también atentos y se hizo un seguimiento preciso de esa cuestión.*

*Sin embargo, y hay que reconocerlo, el resultado de las elecciones del 14 de marzo de 2004 y el correspondiente cambio de signo político en el Gobierno central originaron la paralización del ya avanzado, según teníamos nosotros entendido, proyecto de ley de bases y que el nuevo partido político que asumió responsabilidades de gobierno incluyese dos puntos específicos referidos al régimen local: por un lado, la elaboración de un Libro Blanco previo a la preparación de una nueva ley de bases de régimen local; y, por otro lado, se proponía en su programa electoral la elección directa de los alcaldes. Estos datos del programa electoral del Gobierno fueron corroborados por el Ministro de Administraciones Públicas en la comparecencia que tuvo en el Senado el día 9 de mayo de 2005, cuando fue a presentar el borrador del Libro Blanco ante la Comisión de Entidades Locales de la Cámara Alta.*

*Ante este nuevo escenario que se abría y que motivaba diferentes campos de actuación, la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Navarra ha venido participando en todas las sesiones de trabajo previas y posteriores al intento de constituir lo que ha venido denominándose conferencia sectorial para las entidades locales o conferencia sectorial para asuntos locales.*

*Precisamente, en julio de 2004 se convocó a los responsables o titulares y, por lo tanto, consejeros de las comunidades autónomas, y también a los directores generales de las diferentes autonomías para una especie de intento de constitución de la Conferencia sectorial sobre asuntos locales. En dicha reunión, celebrada en Madrid y presidida por el Ministro de Administraciones Públicas, se nos entregó a los responsables y representantes de las comunidades autónomas el borrador del llamado Libro Blanco para la reforma del gobier-*

*no local, si bien, y esto vuelvo a ponerlo de manifiesto, el propio Ministro de Administraciones Públicas manifestó en aquella reunión y nos anunció que no era su Libro Blanco. En aquella ocasión ya dejamos claro nuestro respaldo a la constitución de dicha conferencia sectorial, porque la consideramos un buen observatorio de temas locales, pero manifestamos una vez más que la relación de Navarra con el Estado es bilateral y que las competencias propias de esta Comunidad debían ser respetadas.*

*Como resultado de esa reunión, se quedó en elaborar una declaración institucional y un reglamento para el funcionamiento de la Conferencia sectorial. De este trabajo se iban a encargar los miembros de la comisión de directores generales que ejercen las función de comisión preparatoria de estas conferencias sectoriales*

*La comisión de directores generales ha tenido dos sesiones de trabajo para elaborar los borradores de dichos documentos, y en ambas reuniones han participado representantes del Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra. Una de ellas, en el otoño de 2004; y la otra, el 23 de febrero de 2005, celebrada en la ciudad de Santiago de Compostela. En esta última, y esto también lo deben conocer sus señorías, se incorporó a la comisión de directores generales –pudiéramos calificarlo de forma sorpresiva, sin previo aviso– una importante representación de la Federación Española de Municipios y Provincias, con una importante ponderación en el nivel de decisiones.*

*En la última reunión de trabajo, a la que también acudió un representante del Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra, se llegó a un principio de acuerdo, quedando elaborados los borradores tanto de la declaración institucional como del proyecto de reglamento de organización y funcionamiento de la conferencia sectorial sobre asuntos locales, a la que anteriormente me refería. Y quiero recordar que en esas reuniones Navarra siempre ha recalado la relación bilateral que debe establecerse entre la Comunidad Foral de Navarra y el Estado español.*

*Desde entonces, no ha habido ninguna otra convocatoria ni para la comisión preparatoria de directores generales ni para la propia conferencia sectorial sobre asuntos locales. Entre tanto, el día 5 de julio de este año, aparece el Libro Blanco colgado del portal del Ministerio de Administraciones Públicas.*

*Por lo tanto, señorías, desde febrero no ha habido actuaciones encaminadas a la constitución de la conferencia sectorial, salvo la publicación en la página web, ni ha habido actuaciones respecto al debate o a la profundización sobre el Libro Blanco del gobierno local, tal vez, y ésa también*

*es una cuestión que siendo sincero he de reconocer, por las circunstancias estivales, dado que estábamos ya prácticamente en el verano, o porque el propio Secretario de Estado que pilotaba esta cuestión fue relevado de sus funciones al adquirir responsabilidades políticas y públicas en el nuevo Gobierno de Galicia que se constituyó después de las elecciones gallegas.*

*Además, y eso también lo deben conocer sus señorías, el propio ministerio prometió una ronda de actuaciones para exponer los contenidos del Libro Blanco, todo ello durante el trámite de aportaciones al mismo. Esta ronda de comparecencias se iba a producir por todas las comunidades autónomas y, al parecer, no se ha realizado de la forma que se estimaba oportuno o que se tenía previsto. Y en este caso concreto también quiero recordarles una vez más que personalmente el Consejero de Administración Local del Gobierno de Navarra invitó al Ministro de Administraciones Públicas a venir a Navarra y presentar dicho documento. Lamentablemente, he de manifestar que hasta el momento no hemos recibido contestación alguna.*

*Estos son, señorías, los antecedentes y lo que yo quería comunicarles al respecto. Por otra parte, he de manifestar que el Departamento de Administración Local está siguiendo puntualmente estos acontecimientos, pero también he de manifestar que en la solicitud de comparecencia se pregunta acerca de las aportaciones que el Gobierno de Navarra ha hecho al borrador del Libro Blanco del gobierno local. Les anticiparé de forma muy expresa y muy clara: el Gobierno de Navarra, como han hecho otras comunidades autónomas, no ha hecho aportaciones a este documento, fundamentalmente porque en principio y con un alto nivel teórico nada afecta a las competencias que Navarra tiene en materia de administración local.*

*Podríamos, y ésa es una observación que realiza el Gobierno de Navarra, calificar la historia, al menos al día de hoy, de este Libro Blanco como la historia de una pequeña frustración. Ni siquiera es considerado por el Ministro como su Libro Blanco. Les daré una serie de datos añadidos a los que comentaba la portavoz del Partido Socialista a la hora de las aportaciones realizadas por algunos municipios. De casi 9.000 municipios existentes en el Estado español, solamente cuarenta han hecho aportaciones; de todas las diputaciones y consejos insulares, solamente lo han hecho siete; de toda la constelación de mancomunidades que hay en España, únicamente han respondido la de Txingudi y la de la Costa del Sol; de todos los ministerios que forman parte del Gobierno de España, solamente lo ha hecho uno, el de Defensa; entre las comunidades autónomas, sólo lo han hecho seis; de las federaciones de municipios, sólo cinco; y entre las*

*entidades locales menores, veintitrés, todas ellas de la Comunidad Autónoma de Asturias.*

*Con estos datos, señorías, puede apreciarse que el Libro Blanco no ha suscitado gran atención ni grandes adhesiones entre el conjunto de la Administración Local de España. Todo ello, y eso he de recalcarlo, independientemente del color político de los partidos que tienen responsabilidades en todas las administraciones públicas a las que me he referido.*

*Una explicación puede ser el alto contenido doctrinal que recoge, desde la perspectiva del Derecho Constitucional, gran parte del texto. Los análisis que el Libro Blanco dedica a la jurisprudencia constitucional respecto de la garantía constitucional de la autonomía local, la función del legislador básico y la dimensión financiera de la autonomía local, vista desde la perspectiva doctrinal, son análisis que en algunos casos se pueden calificar como certeros y conocidos entre los especialistas, pero un tanto ajenos y alejados de los intereses permanentes y diarios de los electos locales. De ahí que el propio Ministro haya reconocido que era única y exclusivamente un trabajo previo y que no asumía como propio.*

*Otra explicación posible es que el Libro Blanco no contiene ningún capítulo destinado a la financiación local, que esto, como comprenderán, es la cuestión que más afecta o que más llama la atención o que más preocupa a las entidades locales. Respecto del sistema competencial, además de contener un listado posible de competencias locales, sigue anclado en el concepto de servicios mínimos, en la competencia residual y extensa por encima de los servicios mínimos e incide en profundos temas doctrinales sobre ausencia de medios adecuados para la defensa del ejercicio competencial, las limitaciones de la potestad reglamentaria, ausencia del principio de suficiencia financiera, etcétera.*

*Si analizamos el siguiente capítulo cuarto de dicho libro, dedicado a las estructuras territoriales del gobierno local, tiene gran incidencia doctrinal el concepto de la intermunicipalidad y dedica un extenso contenido a la defensa y mantenimiento de la provincia y a su nuevo papel como entidad local. Desde nuestro punto de vista, no deja de sorprender esta referencia si se recuerda el debate que se dio a la hora de elaborar la Constitución Española respecto al mantenimiento o supresión de las provincias en cuanto a entidades locales y la potenciación que en este momento, parece ser, se pretende.*

*Respecto al sistema de gobierno local, se prevé ampliar el sistema de grandes municipios a las poblaciones de más de 50.000 habitantes, dejando*

*un gran vacío respecto a la organización y funcionamiento de la inframunicipalidad.*

*Finaliza el libro con unos breves apuntes sobre servicios públicos y bienes, relaciones intergubernamentales y cooperación local en el ámbito internacional.*

*Nada, insisto, se habla de haciendas locales en relación con las competencias que pudieren asumir las entidades locales. Sí que se pretende dentro del sistema competencial, y ésta es una cuestión que debo resaltar, que, dado el carácter eminentemente sectorial de la atribución de competencias, sean los estatutos de las comunidades autónomas los que atribuyan las competencias a los municipios de cada comunidad autónoma. Para ello se pretende que en los procesos de modificación estatutaria que, según parece, tiene previsto llevar a cabo alguna comunidad autónoma, se aprovecha la ocasión para incluir capítulos que contengan atribuciones específicas a las diferentes entidades locales que forman parte de esas comunidades autónomas.*

*De la posibilidad, que podría llamar la atención, de modificar el sistema electoral para procederse a la elección directa del alcalde, a lo que me refería al principio de mi intervención, por el sistema de doble vuelta, nada se dice en el Libro Blanco y, al parecer, es cuestión abandonada, a pesar de formar parte del programa electoral del partido que está en el Gobierno.*

*Finalmente, tampoco ha sido interesante para el Gobierno de Navarra hacer aportaciones al contenido de ese borrador doctrinal del Libro Blanco, fundamentalmente, y lo vuelvo a repetir, porque en principio y con su alto nivel teórico nada afecta a las competencias de Navarra en materia de Administración Local.*

*Por una parte, no existe una concreción de los temas y de los bloques que conforman el ordenamiento jurídico público local como para percibir que el sistema local de Navarra se pudiese ver afectado en los bloques en los que tenemos competencia exclusiva, una gran diferencia con lo que ocurre con otras comunidades autónomas que tienen que aplicar la normativa estatal. Respecto a aquellos bloques como organización, funcionamiento y sistema electoral, en los que no tenemos competencias en la Comunidad Foral de Navarra y que tenemos que estar a lo que diga el Estado, poco aporta el Libro Blanco que continúa en la onda de Ley de bases de régimen local y en reconocer la competencia de las comunidades autónomas para ordenar de forma complementaria los regímenes básicos de organización municipal.*

*Además, según las apreciaciones que se traen y que se estudian y aportan en las sesiones de trabajo y de lo escrito en el Libro Blanco, la tendencia*

*sería a una mayor liberalización de la ordenación de la competencia local en las propias autonomías, como refería anteriormente. En ese sentido, parece ser que el Estado seguiría ostentando el desarrollo normativo del nivel local de gobierno en cuanto titular de la ordenación de las bases del régimen jurídico de las administraciones públicas, pero atemperando lo materialmente básico a lo que son las cuestiones más estrechamente relacionadas con la delimitación de la autonomía. No sería, por ello, de extrañar que el hecho existente de una ley básica se transformase en una auténtica ley de bases, no muy extensas, dejando a las comunidades autónomas los correspondientes desarrollos.*

*No obstante, debo remarcar que son impresiones que se captan en las sesiones y en las reuniones de trabajo en las que hemos participado, pero que este asunto del Libro Blanco, al menos por el momento, no ha recibido un impulso observable convenientemente.*

*Quiero aludir, finalmente, a la segunda parte de la motivación de la comparecencia del grupo parlamentario socialista. En el Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra se viene trabajando con los representantes de las entidades locales, y en una comisión bilateral constituida al efecto, sobre la revisión del régimen local de Navarra. En este sentido, en el departamento ya se han elaborado informes, de momento, al día de hoy, sobre la ordenación territorial de los entes locales de Navarra, evaluando aquellas entidades locales que han tenido desarrollos considerables; otras, como los distritos administrativos, que no han tenido recepción; otras como los concejos, cuyo papel debe ser continuamente considerado; y de ahí que se manifieste que se ve con atención la ordenación local del área de Pamplona y se estudian algunas propuestas. No obstante, todas estas cuestiones, y no podemos obviarlo, deben ir parejas a las que en el Estado se vayan formulando, pues en organización él tiene la competencia, y el trabajo, por lo tanto, de la Comunidad Foral de Navarra en estas cuestiones de organización dependerá del trabajo que se vaya realizando de forma paralela.*

*Quiero recordarles también que el Departamento de Administración Local ha elaborado también el catálogo de servicios que ejercen los entes locales; las incidencias que en materia de personal supone la nueva ordenación en la función pública local desde la Ley Foral de actualización; se tramita también en este momento, se tienen borradores en materia de contratación a nivel general de la Comunidad Foral de Navarra, cuya repercusión también tendrá que ver con el ámbito local.*

*Ya hemos anticipado también la intención del Gobierno de Navarra en relación con los planes*

*de infraestructuras locales a la hora de producir la mayor descentralización que en materia de infraestructuras locales se va a conocer en todo el Estado español.*

*Señorías, el impulso a estas cuestiones, siempre, como digo, en función del trabajo que se está realizando con los representantes de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, siempre teniendo en cuenta los trabajos que se están desarrollando en la comisión bilateral y sobre todo también teniendo en cuenta la tendencia que marca el Ministerio de Administraciones Públicas del Gobierno de España, será prioritario. Por lo tanto, serán estos los objetivos y los principios prioritarios para el Departamento de Administración Local en este curso político, entendiéndose siempre que la velocidad en el avance de los mismos no va a depender totalmente de nuestra voluntad y que tal como se hizo con la Ley de bases de 1985, en algunos casos, la adaptación será posterior aunque, si hubiere nueva Ley de bases, podamos ser más rápidos en la acomodación de nuestro régimen local. Ésta es en principio, señor Presidente, la valoración que hace el Gobierno de Navarra sobre esta cuestión que estamos abordando en esta segunda parte de la Comisión de Administración Local. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Gracias, señor Consejero. Señora Acedo, tiene la palabra.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo está sorprendido, y no precisamente muy gratamente, por las explicaciones que en este caso está dando el Consejero, porque en principio nos parece bastante incongruente que todo indica que en el departamento existe una importante capacidad crítica y de análisis de la propuesta del Libro Blanco, incluso una participación bastante habitual en las comisiones creadas por el ministerio para colaborar en el desarrollo de ese Libro Blanco y, sin embargo, a la hora de relatar la contestación a nuestra petición de qué aportaciones ha hecho el Gobierno de Navarra respecto a ese Libro Blanco lo único que se hace es manifestar estas críticas, manifestar qué les parece que no cuenta el Libro Blanco, decir que es muy doctrinal, que no contempla financiación y hacer una serie de críticas que, sin embargo, luego no se han traducido en unas propuestas alternativas que entendemos que como Gobierno de Navarra les correspondía hacer.*

*Vamos a ver, estamos hablando de que nosotros como oposición preguntamos al Gobierno de Navarra, que tiene la responsabilidad de la gestión de este asunto en Navarra, qué es lo que ha presentado como Comunidad Foral ante el Estado, y en lugar de hacer propuestas, por lo que nos ha dicho, porque, efectivamente, no ha hecho ni una sola propuesta al Gobierno central, se ha limitado*

*a hacer oposición al Gobierno central. Franca-mente, señor Consejero, no nos esperábamos esto del Departamento de Administración Local, porque se está diciendo también que Navarra siempre ha dejado constancia de que tiene relaciones de bilateralidad con el Estado y que en este asunto también quiere mantener esa relación de bilateralidad. De acuerdo. Precisamente por eso no entendemos muy bien cómo se puede contradecir, a nuestro modo de ver, la explicación del Consejero cuando habla de que hay una parte en la que tenemos competencia exclusiva en materia de Administración Local y hay otra parte en la que dependemos de la legislación básica.*

*Y, hombre, cuando estamos hablando de organización, de funcionamiento, y estamos viendo que el Ayuntamiento de Pamplona sí ha presentado aportaciones al Libro Blanco, parece que sí que podemos decir algo desde aquí sobre la organización y funcionamiento. Y que el Gobierno de Navarra, con los problemas que realmente tiene esta Comunidad precisamente de organización y funcionamiento de los entes locales, no haya dicho nada para evitar, entre comillas lo de evitar, que el Gobierno central pueda hacer una organización y funcionamiento que luego a Navarra le sea muy complicado adaptar en su nueva normativa de régimen local de Navarra, pues nos parece cuando menos sorprendente, señor Consejero, porque creemos que desde el Gobierno de Navarra y desde esta Comunidad, y por eso lo hemos preguntado, debemos adelantarnos a hacer propuestas que ayuden a solucionar los problemas de esta Comunidad Foral en el Estado, de manera bilateral o llámele como usted quiera, porque nosotros sí que pensamos que, efectivamente, tenemos un carácter bilateral con el Estado. No se equivoquen, nosotros estamos de acuerdo con eso, pero es que el Gobierno central les ha llamado a ustedes, como a todas las demás comunidades autónomas, a participar en el desarrollo.*

*Usted decía que el Ministro ha dicho que no es su Libro Blanco. Claro, si hubiera sido su Libro Blanco lo habría presentado para que hicieran sugerencias en todo caso, pero es que lo ha presentado para que colaboren y participen todos los afectados. Incluso parece tener un atisbo de crítica el que se haya hecho participar a la Federación Española de Municipios y Provincias en la última reunión mantenida sobre este tema, y se ha querido decir que tenía un peso exagerado. Bueno, de verdad, nosotros no creemos que la Federación Navarra de Municipios, que participa a través de la Federación Española, piense lo mismo de que la Federación Española de Municipios tenga un cierto peso porque realmente estamos hablando de los municipios.*

*De todas formas, francamente, en cuanto a que ha comentando que ya veremos qué dice el Gobierno y qué tipo de normativa saca, acaba usted de decir en la comparecencia anterior que en materia de residuos estaban oyendo que se querían cambiar las competencias de los entes locales para que gestionen los residuos industriales, y que le parece que eso sería generar muchos problemas a las ya problemáticas competencias locales en Navarra.*

*Alguna aportación también se podía haber hecho a ese tema de competencias, ¿o no?, porque si tenemos claro que nuestros municipios tienen dificultades y no sólo las tienen por el régimen competencial, sino también por la financiación –luego hablamos si quiere de la descentralización que usted ha dicho, la mayor descentralización con el tema de los planes trianuales–, y podíamos hacer referencia también a las financiaciones que están teniendo los servicios que ejercen los municipios de Navarra y que en parte son competencia de la Comunidad Foral y, sin embargo, mediante unas subvenciones que luego se van haciendo más pequeñas acaban siendo competencias locales diferidas, hablaríamos mucho de cómo es la descentralización tan grande que provoca el Gobierno de Navarra en los municipios navarros, pero nosotros no hemos venido a eso.*

*De verdad, señor Consejero, estamos sorprendidos, repito, porque hemos venido creyendo que era un error, que nosotros teníamos constancia de que el Gobierno de Navarra no había aportado nada a ese proyecto tan importante como es una ley de bases de régimen local –va a ser el germen de la ley de bases de régimen local, es un libro blanco de todo el régimen local–, entonces, si nosotros no tenemos nada que decir desde Navarra, pues cuando menos entiéndame que nos parece mucho cante que además lo único que se esté diciendo sean críticas a esa intención del Gobierno de hacer una reforma del régimen local, consensuada, con partida y colaborando con todas las comunidades autónomas y con las entidades locales a través de la Federación Española.*

*No lo entendemos, porque ¿a qué estamos esperando, señor Consejero, a que se apruebe ese Libro Blanco para criticarlo también y para que después, cuando tengamos que hacer el nuestro...? porque ahora pasará a lo del nuestro. Pero está diciendo que hay informes, que hay una comisión bilateral, que hay una serie de catálogos de servicios de función pública, de contratación, que son asuntos muy puntuales, y además está diciendo que se está parejo a lo que está haciendo el Estado y pendiente de lo que haga el Gobierno central. Pues no sé qué trabajos son esos de la situación actual del Libro Blanco del gobierno local en Navarra, porque a nosotros nos parece que eso es*

*simplemente ir poniendo soluciones puntuales a problemas que no tienen otro remedio que ir solucionándose, porque en contrataciones y en función pública ya vamos tarde con cualquier cosa que se esté haciendo, y usted lo sabe. Eso no es hablar de trabajos de Libro Blanco, y, además, si realmente hubiera algo más avanzado que lo que es solucionar problemas que necesariamente hay que resolver en este momento, se hubiera podido utilizar para hacer propuestas ante el Gobierno central, y no se ha hecho. Se está haciendo sólo la crítica por la crítica, ¿o es que se está esperando a una visión que ustedes, por cierto, critican tanto, absolutamente nacionalista a ultranza de la bilateralidad, de la que usted ha hablado para después forzar en una reunión de la comisión conjunta entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra no sé qué cuestiones? Porque, si no, no me cuadra, si realmente queremos colaborar, si realmente queremos hacer aportaciones desde nuestra Comunidad Foral para que luego no tengamos problemas en la adecuación de nuestro régimen municipal, no entendemos que el Gobierno de Navarra no haya hecho aportaciones, salvo que exista otra cuestión que no llegamos a entender, y esperamos que no sea así.*

*De verdad que sentimos muchísimo no poder decirle en este caso concreto como le hemos dicho antes, que adelante, que ánimo y que muy bien, que compartimos con usted los criterios por los que está avanzando. En este caso concreto, la verdad es que estamos absolutamente decepcionados porque pensábamos que el Departamento que usted dirige como Consejero realmente iba a hacer unas propuestas constructivas y tenía claro que quería desde el régimen municipal de Navarra, y no nos ha dicho nada de propuestas concretas, sólo que se está estudiando. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Gracias, señora Acedo. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señor Presidente. Señora Acedo, decepción por decepción. ¿Qué cree usted que ha sido el Libro Blanco para la inmensa mayoría de las comunidades autónomas y la inmensa mayoría de los municipios y mancomunidades, incluso las gobernadas por el propio Partido Socialista? La historia de una frustración. Si el propio Ministro es quien dice que ése no es su Libro Blanco, ¿de quién es, de los expertos o de los sabios que ha nombrado el ministerio para redactarlo? Si el propio Ministro dice que no es su Libro Blanco, si el propio Ministro dice que va a ir por las comunidades autónomas a explicarlo y luego no va a explicarlo, si el propio ministerio constituye una conferencia sectorial sobre asuntos locales y es incapaz de volver a reunir a los consejeros responsables de la mate-*

ria, las dudas por las dudas, ¿qué me está usted diciendo, que pone en duda también que Navarra tenga competencias propias en relación con las entidades locales y que, según usted, deberíamos ser igual que el resto de comunidades autónomas? Eso es lo que se puede interpretar de sus palabras.

Dígame, señora portavoz del Partido Socialista, qué expectativas, qué aportaciones, qué ilusión ha generado este Libro Blanco en las comunidades autónomas de este país, en los propios responsables socialistas de este país. Ninguna. Le he dicho que son de risa las aportaciones que se han recibido o el número de entidades locales que lo han hecho, y le he hecho una referencia: incluso comunidades gobernadas por el Partido Socialista. ¿Qué pasa, que no quieren hacer aportaciones a ese libro esas comunidades autónomas, los responsables políticos de esas comunidades autónomas?

Le voy a decir que el Libro Blanco no es la Ley de bases del régimen local en ningún caso, y le he hecho un análisis pormenorizado de cada uno de los capítulos que recoge ese Libro Blanco, la historia de una frustración.

Por otro lado, estoy haciendo hincapié en ello, se despacha el ministerio diciendo: cuestiones de competencias municipales, eso no lo lleva a ese Libro Blanco siquiera esa comisión de sabios, ni lo pone encima de la mesa el día que vamos los Consejeros de las diferentes comunidades autónomas a reunirnos con el Ministro; no, dice: financiación, fuera. No le quiero ni contar cómo se ponía el propio Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, a la que usted se refería, criticando sobremanera ese comportamiento del ministerio, que la cuestión más importante que tienen que abordar las entidades locales no venga recogida en el Libro Blanco al que estamos haciendo referencia.

Aportaciones del Ayuntamiento de Pamplona. Por supuesto que sí. Pero si los propios ciudadanos del Ayuntamiento de Pamplona están viendo cómo se les están aplicando unas medidas legislativas aprobadas en su día por el Congreso de los Diputados, que incluso ustedes mismos están cuestionando, y están cuestionando única y exclusivamente aquí, en el resto de comunidades ustedes no las cuestionan. ¿Por qué?, ¿porque en la capital de Navarra ustedes no están en el equipo de gobierno?, ¿será por eso?

Por otro lado, lo que es evidente es que nosotros hemos hecho aportaciones a lo que nos ha pedido y nos ha venido demandando el ministerio y también el Gobierno de España, pero, claro, seamos sensatos, con reciprocidad. Lo que no se puede es hacer planteamientos que luego no son escuchados por el propio Ministro y, por lo tanto, en esa línea tenemos que dejar muy claro cuál ha

sido la postura del Gobierno de Navarra. En ningún caso, y eso que quede claro, se ha asistido a comisiones en las que se haya abordado de manera pormenorizada el Libro Blanco sobre las entidades locales, y no porque no haya habido voluntad del Gobierno de Navarra, es que no ha habido comisiones. El ministerio no ha convocado ni una sola comisión para abordar las propuestas del Libro Blanco, ni una, ni para analizar, ni para debatir. Pero si el propio ministerio no cree en el Libro Blanco, ¿qué vamos a hacer los demás?

Y otra cuestión que tiene que quedar muy clara en este Parlamento es que las competencias de Navarra son las que son, y esta formación política o este Gobierno en el que yo tengo responsabilidades –Gobierno de coalición UPN-CDN– es valedor de las competencias propias que tiene esta Comunidad y la relación es bilateral, y así lo entiende el propio Ministro, pues cuando van los representantes de la Comunidad Foral de Navarra se le dice: señor Ministro, relación bilateral, tenemos que ponernos de acuerdo. Y el propio Ministro dice: de acuerdo, con las competencias propias que tiene la Comunidad Foral de Navarra. No sé cómo acabará esta historia de una frustración, igual empiezan ahora las comunidades socialistas y los ayuntamientos socialistas a hacer aportaciones que enriquezcan la doctrina recogida en el propio borrador del Libro Blanco.

Nos lo presentaron como Libro Blanco. La Federación le dijo que de Libro Blanco, nada, primer borrador. Vamos ahora en el primer borrador, ya veremos cuándo tenemos el documento definitivo.

No malinterprete mis palabras en relación con la Federación Española de Municipios y Provincias. A una comisión en la que están los representantes de las comunidades autónomas, puede ser en otro caso concreto, no tienen por qué asistir representantes de la Federación. En la conferencia sectorial están sentados y muy bien sentados, y nadie plantea ningún problema, pero en una reunión de la que se dice que va a ser con representantes de las comunidades autónomas no sabemos qué papel juegan los representantes de la Federación, que tienen otros foros y, como digo, más importantes incluso que éste.

Por otro lado, es evidente que también esta Comunidad ha aportado sugerencias y, sobre todo, lo que es más importante, ha llamado a la Federación Navarra de Municipios y Concejales para decirles: visto lo visto, vamos a hacer nuestro Libro Blanco, en el que se recojan cuestiones concretas que afecten a los problemas reales que tiene esta Comunidad, y de filosofía ya hablaremos cuando vayamos al ministerio o vayamos a Madrid. Pero no solamente lo ha entendido así este Gobierno, y permítame que le muestre la invi-



tación que ha recibido este Consejero para acudir a Mérida, una invitación del propio Consejero de Desarrollo Local de la Junta de Extremadura para presentar el borrador de Libro Blanco de la Comunidad. Por cierto, Extremadura no ha hecho ninguna aportación al Libro Blanco. Es otra comunidad socialista que tampoco lo ha hecho, por algo será. Pero si ni el propio Ministro cree en el Libro Blanco que ha elaborado una comisión de sabios.

Por lo tanto, menos filosofía y más cuestiones concretas que debatiremos, si quieren, muy gustosamente en este Parlamento sobre las competencias que tiene esta Comunidad y, sobre todo, que pretenden solventar los problemas reales que tienen las entidades locales en esta Comunidad.

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a hacer una ronda de portavoces que quieran intervenir. Señor León.

SR. LEÓN CHIVITE: Gracias, señor Presidente. Poco hay que añadir a la respuesta que el señor Consejero ha dado al Partido Socialista. He creído entender que no ha habido aportaciones del Gobierno de Navarra porque no afecta a las competencias de Navarra en materia de Administración Local.

Tras enumerar lo que han sido los antecedentes de este denominado Libro Blanco, el Consejero ha resumido no sé si los principios o las carencias. Efectivamente, no se habla en absoluto de financiación local o, mejor dicho, en hoja y media hay tres capítulos interesantísimos sobre la garantía constitucional de la suficiencia financiera, la autonomía financiera local en la vertiente del gasto y la autonomía financiera en la vertiente del ingreso. Eso es lo que dice el borrador, las únicas alusiones que hay a financiación local.

Competencias, organización, financiación, propuestas para definir los ámbitos en que deben atribuirse competencias a los municipios... Hay diecinueve. Tampoco ninguna novedosa: seguridad ciudadana, protección civil, urbanismo, medio ambiente, agua, energía, asistencia sanitaria, colaboración con la Administración de Justicia. Ésta puede ser la que más me había chocado a mí, y dice que conviene reforzar las competencias municipales de colaboración con la Administración de Justicia, a fin de contribuir a hacerla más eficiente y próxima a los ciudadanos. Es lo que dice.

En fin, creo que, como he dicho al principio, hay poco que añadir. La calificación que ha dado el Consejero al Libro Blanco podría calificarla yo como benévola. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): Gracias, señor León. Señor Izu.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. No me gustaría que este debate se convirtiera, como va camino de ser, en un pimpampum entre el Gobierno central y el Gobierno de Navarra, a ver quién lo hace peor; o entre comunidades gobernadas por el Partido Socialista y por el Partido Popular o por los socios del Partido Popular, que es el caso de Navarra.

En algo estoy de acuerdo con el Consejero, y es en la inadecuación que ha tenido el Libro Blanco elaborado por el Ministerio de Administraciones Públicas para iniciar adecuadamente el debate que nosotros creemos que es importante, que hay que hacerlo y que no ha empezado bien. Desde luego, también creo que ha sido un documento demasiado lleno de doctrina, de teoría y que no ha afrontado los problemas reales, los problemas prácticos en los que creo que estamos pensando la mayoría, y probablemente por eso ha recibido pocas aportaciones, porque verdaderamente es un documento con el que resulta muy difícil trabajar. Pero aunque se haya empezado mal, desde luego, es imprescindible abordar ese debate, y esperemos que el Gobierno central vaya corrigiendo este desafortunado inicio, que de verdad nos metamos en el debate y que haya otros documentos bastante más útiles que éste.

En cualquier caso, ese debate es importante y creemos que Navarra tiene que estar en el mismo. El Consejero ha dicho y ha repetido algo con lo que yo estoy en absoluto desacuerdo, aunque no es la primera vez que se lo oigo a miembros del Gobierno de Navarra, y es lo de la relación bilateral, que la relación entre Navarra y el Estado es bilateral. Pues sí y no. Es bilateral, pero no sólo bilateral, porque Navarra no es una comunidad libremente asociada al Estado español, es comunidad foral que forma parte del Estado autonómico, y esto quiere decir que su relación es bilateral en parte, pero en parte es multilateral, y en esto no nos diferenciamos de las demás comunidades autónomas, entiendo yo. Todas las comunidades autónomas tienen en determinados ámbitos una relación bilateral con el Estado y en otros una relación multilateral, porque hay cosas que se resuelven y se deciden en común.

¿Qué es lo específico de Navarra respecto de otras comunidades autónomas? Pues que el campo de la relación bilateral es bastante más amplio, por supuesto, en razón de su régimen foral, que ha hecho que desde 1841 haya una serie de cuestiones que sí se resuelven en esa relación bilateral, y el resto de las comunidades autónomas, evidentemente, tienen bastante más reducido el campo de la relación bilateral. Eso es lo específico, pero, desde luego, no podemos decir que en Navarra no estemos también en muchas materias en una relación multilateral, donde estamos en el mismo

barco que las restantes comunidades autónomas y que el Estado.

En este sentido, cuando el Consejero dice que el debate en torno a ese Libro Blanco del Gobierno central en nada afecta a las competencias de Navarra, pues tengo que decir que tampoco estoy de acuerdo. Por supuesto que nos afecta, porque aunque el campo competencial de Navarra en materia de Administración Local es más amplio que el de otras comunidades autónomas, en razón de su régimen foral, en algunas cosas también estamos en el mismo barco, porque no tenemos competencias distintas, y aunque por un lado ha dicho el Consejero que en nada afecta a las competencias, luego ha tenido que reconocer que existen algunas materias en las que tenemos que aplicar la legislación estatal, la legislación básica: está el tema de organización de los ayuntamientos, por supuesto, todo el régimen electoral o también las competencias o los servicios obligatorios de los ayuntamientos. Y son temas importantes en los que claro que nos interesa lo que decida el Estado y lo que se plasme luego en la reforma de la legislación básica, son temas muy importantes, aunque luego haya otros en los que, evidentemente, estaremos menos afectados y nos podremos despreocupar, por ejemplo, en el tema de haciendas locales pues, evidentemente, la autonomía de Navarra es amplia y ahí podemos, digamos, estar como testigos pasivos, pero en otros, desde luego, no. Nos interesa estar en ese debate porque esa reforma de la legislación estatal nos va a afectar.

Y en ese debate creemos que hay que decir cosas, y lo decimos como Izquierda Unida y nos gustaría que también fuera el sentir mayoritario en Navarra y que pudiéramos decir desde las instituciones de Navarra, por ejemplo, y algo se ha apuntado ya, que se amplien las competencias autonómicas en materia de Administración Local, porque lo que tenemos actualmente es una ley de bases que no se limita a lo básico. La Ley de bases de 1985 más que a una ley de bases se parece a todas las anteriores leyes de régimen local, con una regulación exhaustiva de muchas materias que luego dejan muy poco lugar al desarrollo autonómico y a la competencia autonómica, por eso, si cogemos la legislación de régimen local de todas las comunidades autónomas, quitando Navarra, la verdad es que se parece demasiado, unas leyes son un calco de otras, porque realmente el Estado ha dejado muy poco margen. Deberíamos pedir una ley realmente de bases, estrictamente de lo que es básico, y que luego cada comunidad autónoma tuviera una mayor posibilidad de desarrollo, de hacer su propia administración local, y en este caso creo que a Navarra le interesa, aunque, evidentemente, le afectaría en menor medida que a otras comunidades autónomas, pero nos afectaría, por ejemplo, el hecho de que en la legislación básica del Estado no

se haga una regulación tan pormenorizada de cómo debe ser la organización y el funcionamiento de los ayuntamientos. Pues claro que nos interesa porque nos ampliaría algo el campo de decisión propio que tenemos en Navarra.

Desde luego, también nos interesaría el tema de la reordenación competencial de la Administración Local, porque es una de las materias que tenemos que aplicar aunque sea parcialmente eso de que en la legislación básica se diga ya cuáles son las competencias de los municipios y los servicios obligatorios, y además se haga una regulación tan extensa. Todo es competencia de los municipios.

Ya sabemos cuáles son los problemas, que realmente luego los municipios no pueden ejercer todas esas competencias, y quiero recordar la definición que hace la Carta de Europa de la autonomía local. Dice: es el derecho y la capacidad efectiva de las entidades locales de ordenar y gestionar una parte importante de los asuntos públicos. Capacidad efectiva. Claro, derecho sí, en la Ley de bases hay muchas competencias, todas, los municipios pueden hacer de todo, pero sabemos lo que falla en la capacidad efectiva.

Habría que hacer una reordenación competencial mucho más realista, repartir competencias entre los municipios, pero también entre entidades supramunicipales y entre las comunidades autónomas, que fuera un sistema mucho más flexible y que luego cada comunidad autónoma pueda organizar su administración local en función de sus propias características. No puede ser que todas las administraciones locales o todas las entidades locales en España tengan que ser iguales. No tienen por qué ser iguales, porque, desde luego, las circunstancias geográficas, sociales, económicas son absolutamente distintas. Pensar que la Administración Local puede ser igual en Galicia que en Canarias, desde luego, no es demasiado realista.

Y el otro debate fundamental que también se ha mencionado es el de la suficiencia financiera de las entidades locales, que también está por conseguir, aunque es cierto que tendremos que hacer ese debate en Navarra porque las competencias en materia de haciendas locales sí que son propias de la Comunidad Foral.

Y en cuanto al propio debate que también hay que hacer en Navarra y esa comisión para hablar sobre la Administración Local de Navarra, estamos de acuerdo en lo que ha dicho el Consejero, aunque se ha contradicho él mismo. Claro que tendremos que estar un poco a la expectativa para ver qué pasa en este debate a nivel estatal, porque, evidentemente, nos afecta. Nos va a afectar en algunas materias.

*En cualquier caso, le voy a decir al Consejero lo mismo que le dije la última vez que hablábamos de esto, que esperamos que haya participación de este Parlamento, de los grupos políticos en ese debate, porque de momento está en un ámbito muy cerrado, en esa comisión bilateral de la que de momento no sabemos mucho y cuando menos nos gustaría tener las mismas posibilidades que de momento se tienen sobre el Libro Blanco del Estado, por lo menos nos gustaría tener ya un documento, aunque fuera malo, colgado en una web para poder criticarlo, pero de momento no tenemos ni eso. Esperamos poder participar y poder tener algún documento en algún momento. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): Gracias, señor Izu. Señor Pérez-Nievas.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Interveniré brevemente porque creo que el tema tampoco da para mucho debate y quedan claras bastantes cosas. Es evidente que este Libro Blanco no es lo que se esperaba que fuese, y entonces ya no es que sea un libro blanco, parece que es un primer borrador de libro, por lo tanto, no nos parece que sea ese documento el que se estaba esperando que fijara unas bases mínimas sobre las cuales luego articular una normativa de la que emanara lo que es el régimen básico para aplicar en España a las administraciones locales.

*De todas maneras, ha quedado clara la frustración del fundamento de este Libro Blanco puesta de manifiesto por el propio Ministro. Se ha puesto de manifiesto, además, la falta convocatoria de reuniones de todo tipo, sectoriales fundamentalmente, para tratar este tema a nivel de las comunidades autónomas, y nos parece que tampoco es un drama, a la vista de la participación del resto de entidades locales, etcétera, que Navarra en este caso no haya tenido una participación, digamos, directa, como la han tenido la mayoría de las entidades y comunidades de este país.*

*En todo caso, hay un tema que también subyace, y es que estamos hablando sobre la bilateralidad de la negociación que debe tener Navarra con España, a la que pertenece formalmente. Esa bilateralidad no ha sido puesta en entredicho por el texto constitucional y, desde luego, Navarra forma parte del Estado de las autonomías como una comunidad foral, que no comunidad autónoma. Hay muchas realidades que hay que valorar, pero, desde luego, yo comparto plenamente con el señor Consejero que por mucho que se nos trate de equiparar a los gobiernos autonómicos nacionalistas, Navarra no tiene que renunciar, no debe cejar en su empeño de mantener una relación bilateral con el Estado en estos aspectos que le competen exclusivamente, más allá de que eso se trate ahora de desvirtuar con esa, ya digo, referencia que se ha*

*hecho por parte de la portavoz del Partido Socialista a las posibles equiparaciones con un régimen nacionalista y la misma valoración que hace el portavoz de Izquierda Unida sobre que Navarra no es un estado libre asociado.*

*Bueno, pues todo el mundo tiene claro lo que es Navarra, su plena integración en la España constitucional, pero también la España constitucional reconoce la singularidad de Navarra, como no podía ser menos, y ningún navarro puede hacer dejación de ese régimen singular y especial que se tiene, como muy bien ha dicho desde 1841 con esa Ley Paccionada. Por lo tanto, no vamos a caer en la tentación, como a lo mejor querría el Gobierno central, de que Navarra deje de ejercer sus competencias, competencias que son bilaterales y multilaterales, efectivamente que sí, faltaría más. El principio de solidaridad siempre está presente para ese régimen multilateral, pero en algunas cuestiones como la fiscalidad y, desde luego, en Administración Local, yo creo que hoy en día la parte que más le queda de autonomía y de singularidad a Navarra, la fiscalidad y la Administración Local, que están perfectamente entrelazadas, es la parte más importante del régimen que se quiere llevar a cabo y, por lo tanto, nos parece acertado y correctísimo que se reivindique y que no se dé un paso atrás en ese posicionamiento de que Navarra tiene una posición singular en la negociación de estas competencias con el Estado, que, desde luego, sin romper ningún tipo de equilibrio ni el principio de solidaridad se debe llevar a cabo desde esa relación, como digo, bilateral entre Navarra-Comunidad Foral y España, el Estado, el Gobierno central en este caso. Por más que la realidad hoy en día de estas reivindicaciones está de alguna manera denostada por el comportamiento de algunos que, desde luego, no tienen tan claro como este Gobierno y esta Comunidad su papel dentro de España.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): Gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Realmente, creo que se está derivando un debate fundamental en una serie de cuestiones que no son las propias o las que este grupo parlamentario considera que son las más importantes. Tenemos un problema serio desde hace muchos años con nuestros entes locales y tenemos también los medios para empezar a solucionarlo. Cuando se anuncia la elaboración de un Libro Blanco uno piensa: ésta es la ocasión, ahora sí se va a agarrar el toro por los cuernos y vamos a tratar el asunto con la debida profundidad y la debida seriedad, sobre todo porque es algo que se va demorando y tiene implicaciones directas y trascendencia directa en la calidad del servicio a los ciudadanos en unos entes locales que cada vez

*están siendo menos ágiles en la respuesta a los ciudadanos, y, sobre todo, no se va avanzando en algo fundamental, como son la autonomía y la suficiencia financiera. Mientras tanto, en ese impasse parece que hay mucha gente que se encuentra cómoda y cualquier excusa es buena para no avanzar en este sentido.*

*Parecía que iba a ser el Libro Blanco... Es obvio y a todas luces queda claro que el Partido Socialista no ha acertado con esta fórmula. No sé si es que no tenía una vocación directa de solucionarlo, no tenía intención de poner las cuestiones importantes encima de la mesa o es que realmente ha fracasado el método que había planificado, pero lo cierto es que los datos que ha puesto de manifiesto el señor Consejero son muy preocupantes, sobre todo por el asunto tan serio y tan grave y sobre todo tan urgente que estamos tratando, porque, claro, que lleven demorándose tanto tiempo este debate, este análisis y estas decisiones no quiere decir que sea algo que pueda esperar, que ya se resolverá en otro momento. No, lo que cada día que pasa, cada año que pasa, cada legislatura que pasa...*

*Me temo que en esta legislatura, señor Catalán no va a poder colgarse la medalla de haber podido afrontar con la debida seriedad este asunto, tampoco el del mapa local, porque, efectivamente, vemos que hoy día, conforme vamos avanzando, no se está haciendo nada al respecto y va a tener que ser el nuevo Gobierno alternativo que pueda crearse después de las próximas elecciones el que tenga que solucionar realmente la cuestión, porque desde UPN se ve claramente que no hay ninguna intención cuando se constata una vez más que se utilizan nuestros derechos históricos y nuestro autogobierno no para potenciar y fomentar realmente la calidad y bienestar de la ciudadanía. Ya estábamos habituados a que UPN utilizara nuestro autogobierno y nuestras competencias precisamente para lo contrario de lo que nosotros consideramos que deben utilizarse, es decir, los utilizaba para mermar las capacidades de decisión de nuestros ciudadanos. También lo ha utilizado en determinadas ocasiones para atacar al Partido Socialista, que en estos momentos está en el Gobierno, con cuestiones en las que no ponía ningún tipo de acento cuando gobernaba el PP, pero es que ahora utiliza nuestras competencias y capacidades de autogobierno para justificar la inactividad de este Gobierno con respecto a los entes locales, es decir, ¿qué ha hecho el Gobierno de Navarra dentro de sus responsabilidades en este sentido? Pues bueno, es una cuestión novedosa de la que tomamos nota.*

*En cuanto a la bilateralidad, creo que hay una confusión. Yo me había dado por aludido cuando la señora Acedo había hablado de los nacionalis-*

*mos a ultranza, pero, bueno, por aclarar, como luego ha vuelto a mencionar la cuestión el señor Pérez-Nievas, quiero decir que los nacionalistas –no sé si somos nosotros esos nacionalistas a ultranza o no– de Eusko Alkartasuna consideramos que los navarros tenemos perfecto derecho a decidir nuestro futuro en todos los ámbitos por mor de unos derechos históricos, por encima siempre nuestra voluntad y nuestra capacidad de decisión de lo que puedan decidir otras comunidades y, por supuesto, también el Estado español. Eso es lo que reivindicamos. Es cierto que otros no lo reivindican, ustedes no lo reivindican. Nosotros lo reivindicamos. Creemos en los navarros.*

*Por lo tanto, quiero dejar las cuestiones claras y en sus justos términos, y consideramos que nosotros tenemos capacidades de decisión, consideramos que tenemos capacidad de trabajar en este aspecto y consideramos también que la labor que se está haciendo desde Madrid y que se está haciendo desde el Gobierno de Navarra, perfectamente constatable por los datos, es ineficaz e incluso en muchas ocasiones nula. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Gracias, señor Ramirez. Señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Creo que hay muy poco más que añadir a lo que ya se ha dicho por los portavoces que me han precedido, pero son preocupantes de verdad los datos que nos ha dado el señor Consejero sobre la participación en la redacción de este Libro Blanco de todas las comunidades y municipios: 40 de 9.000, 2 de 17... Se ve claramente que no ha habido ningún tipo de interés por parte de los entes locales ni de las comunidades autónomas para participar en la redacción del Libro Blanco.*

*Y se entiende porque si el mayor problema de los municipios, por lo menos de los navarros, que son los que yo conozco, y me imagino que de los españoles, es la financiación, la fuente de financiación, y en el Libro Blanco no se habla de eso, pierde todo interés la participación y, por lo tanto, me parece normal que no se haya participado o que la gente no se haya interesado por ese tema.*

*En cuanto a la relación bilateral, todos conocen nuestras ideas políticas y, por supuesto, estamos de acuerdo en ella.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Gracias, señor Etxegarai. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señor Presidente. Empezando por el final, el señor Etxegarai acertaba plenamente, pleno al 15 en este caso concreto. No han motivado las expectativas que se esperaban de este Libro Blanco, fundamentalmente porque no hacía referencia a la*

*financiación de las entidades locales, que es la mayor preocupación que al día de hoy tienen los representantes de las entidades municipales y los propios cargos públicos. Pondré simplemente dos ejemplos concretos: uno, la carta de la Federación Española de Municipios y Provincias dirigida a algunas formaciones políticas en el tema de abordar y actualizar las competencias que tienen las comunidades autónomas en relación con las entidades locales y sobre todo la financiación; y, otro es que el Presidente de la Comisión de las Entidades Locales del Senado muestra a los presidentes autonómicos lo mismo, la máxima preocupación. En ningún caso ninguna cuestión que aportar al Libro Blanco. Pero, claro, si el propio Libro Blanco, en palabras del Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, no recoge nada de eso, lo demás, como digo y he hecho hincapié, esas son las intenciones del Gobierno, una vez que tiene que tener unos socios de gobierno a los que contentar. Ya se ha olvidado de la elección directa de alcalde, esperemos a ver si lo plantean, y ése será un debate interesante para abordar, esperemos que en el Congreso de los Diputados se haga bueno aquello que viene recogido en el programa electoral del Partido Socialista, aunque mucho nos tememos que no lo va a llevar a cabo porque a los primeros que no les interesa es a sus socios del Gobierno, que igual perdían alguna alcaldía en sus respectivas comunidades.*

*Por lo tanto, acertaba el portavoz del grupo Mixto en relación con las expectativas que había generado este Libro Blanco que, por cierto, y vuelvo a insistir, en ningún caso se ha llamado a participar en su redacción a nadie. Ha sido un comité de sabios o una comisión de sabios la que lo ha redactado, lo ha puesto encima de la mesa, y el Ministro, una vez que lo ha recibido, ha dicho: que sepan que esto no es lo mío, éste es un Libro Blanco que me han hecho, pero, bueno, como cualquier otra cuestión que me podían plantear.*

*Y sí que coincido, por lo tanto, con el señor Izu en que la cuestión es dejarnos de filosofía, de doctrina y meternos en el debate. Como digo, las previsiones de las que al menos se tiene conocimiento por parte de este departamento es que el ministerio va a hacer una ley de bases muy sencillita, si es posible con pocos artículos, y va a remitir todo lo demás a las modificaciones estatutarias y que sean las comunidades autónomas las que decidan. ¿Por qué?, ¿por voluntad propia? No, fundamentalmente por voluntad de los grupos que están sustentando al Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. ¿Oportunidad de trabajo de ir a cuestiones concretas? Ésa es la intención que tiene el Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra, por eso se constituye esa comisión bilateral con los representantes legítimos de las entidades locales para que, una vez que se aborde ese trabajo, inclu-*

*so las modificaciones legislativas vengan a este Parlamento, como no puede ser de otra forma, se debatan y los grupos manifiesten su postura. Ésa es, vuelvo a insistir, la intención que tiene el departamento, dejarse de filosofía, dejarse de doctrina e ir a las cuestiones concretas; posibilitar un debate. No sé si se solucionarán todos los problemas que en este momento tienen las entidades locales, por supuesto, estoy seguro de que no, pero al menos vamos a intentar llegar a un acuerdo, a un consenso que permita que algunas cuestiones, algunas modificaciones se puedan llevar a cabo.*

*El departamento tampoco cree que sea cuestión de hacer por hacer. Señor Izu, no es cuestión de hacerlo mal, de aportar un documento mal hecho. Pensamos que es mejor esperar un poquito más e intentar hacerlo mejor, para que así sea un documento en el que se pueda trabajar, sobre todo, y en eso sí que coincido con usted, a la hora de meterse en las cuestiones concretas. Como digo, es intención de este departamento, esperemos que lo podamos cumplir, llevarlo a cabo.*

*En relación con la intervención del señor León y del señor Pérez-Nievas, agradezco sus intervenciones, que manifiestan el respaldo mayoritario de este Parlamento a la política que en esta materia está llevando el Gobierno de Navarra. Por lo tanto, es de agradecer el respaldo mayoritario de este Parlamento en esta cuestión concreta.*

*En relación con Eusko Alkartasuna, manifestaba, y he de coincidir con él, que no se han cumplido las expectativas previstas. Por supuesto que no, y una prueba evidente es que allá donde está gobernando Eusko Alkartasuna tampoco ha realizado ninguna aportación, y eso es bueno decirlo para que se vea que no solamente son algunos ayuntamientos o comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista, sino también de otro signo político, como puede ser la canaria, o incluso también en este caso concreto la del País Vasco. Creo que también es bueno que ustedes conozcan eso.*

*¿Qué hace Navarra? Pues lo que he dicho, intentar llegar a un acuerdo con los representantes de las entidades locales y que se produzca, ésa es nuestra intención, espero cumplirlo, ese debate. En el País Vasco, señor Ramirez, no sé lo que hará su formación política y no sé si ustedes estarán planteando algún tipo de cuestión en esta materia. Sí que coincido en que ésta ha sido la historia de una frustración, y no porque lo diga yo, no sólo porque lo diga la mayoría de este Parlamento, no sólo porque lo digan algunas comunidades autónomas gobernadas por el PSOE o ayuntamientos gobernados por todos los partidos políticos, no sólo porque lo digan representantes de la Comunidad Autónoma Vasca, sino porque lo ratifican las iniciativas de la inmensa mayoría de las entidades*

*locales, de los propios ministerios del Gobierno que tenían algo que decir y que hacer.*

*Y en relación con el Gobierno alternativo, mucho me temo, señor Ramirez, que los ciudadanos de esta Comunidad todavía no se creen esa posibilidad, no se creen que hay una oferta creíble, una oposición constructiva que sea alternativa al Gobierno que en este momento tiene UPN y CDN, porque aunque así fuese se están evidenciando día a día las grandes diferencias de criterio entre las formaciones de ese hipotético gobierno, y*

*eso, permítame que se lo diga, no sería bueno para la Comunidad Foral de Navarra. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Gracias, señor Consejero. Agradecemos, como no puede ser menos, su presencia ante esta Comisión. No habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 26 MINUTOS.)